

Sumario

Número 234 - Jueves, 7 de diciembre de 2017 - Año XXXIX

1. Disposiciones generales

PÁGINA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Resolución de 21 de noviembre de 2017, de la Secretaría General de Economía, por la que se modifica la Resolución de 14 de junio de 2017, de la Secretaría General de Economía, por la que se convoca la concesión de subvenciones en la modalidad Becas de Internacionalización, en la fase de formación en Internacionalización, establecida en la Orden de 24 de mayo de 2016, por la que se regula el programa «Cátedras Andaluzas de Internacionalización».

10

Extracto de la Resolución de la Secretaría General de Economía, por la que se modifica la Resolución de 14 de junio de 2017, de la Secretaría General de Economía, por la que se convoca la concesión de subvenciones en la modalidad Becas de Internacionalización, en la fase de formación en Internacionalización, establecida en la Orden de 24 de mayo de 2016, por la que se regula el programa «Cátedras Andaluzas de Internacionalización».

12

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

Corrección de errores de la Orden de 12 de mayo de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de deporte, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a clubes deportivos andaluces, con la finalidad de apoyar la participación de sus equipos en competiciones oficiales de ámbito nacional no profesional y categoría de edad absoluta, con formato de liga en los niveles de competición máximo y submáximo (PLN) (BOJA núm. 93, de 18 de mayo de 2017).

13



2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

Resolución de 28 de noviembre de 2017, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación convocado por la Resolución que se cita. 14

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 23 de noviembre de 2017, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación. 16

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

Resolución de 1 de diciembre 2017, de la Dirección del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se adjudica un puesto de trabajo, por el sistema de libre designación convocado por la Resolución que se cita. 17

UNIVERSIDADES

Resolución de 30 de noviembre de 2017, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Joaquín Olivares Bueno. 18

Resolución de 1 de diciembre de 2017, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Martín Torres Márquez. 19

Resolución de 14 de noviembre de 2017, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Catedrático/a de Universidad de la misma a don Mario Javier Durán Martínez y a otros. 20

Resolución de 17 de noviembre de 2017, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Catedrático/a de Universidad de la misma a doña Isabel González Ríos y a don Alberto Luis Ruiz Ojeda. 21

Resolución de 22 de noviembre de 2017, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Catedrático/a de Universidad de la misma a don Ángel Blanco López y a otros. 22

Resolución de 24 de noviembre de 2017, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Catedrático de Universidad de la misma a don Juan Luis Luque Vilaseca. 23

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

Resolución de 30 de noviembre de 2017, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación. 24

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Resolución de 1 de diciembre de 2017, de la Secretaría General de la Agencia Andaluza del Conocimiento, por la que se da publicidad a la convocatoria para cubrir temporalmente una plaza de la Unidad de Control Interno de la Agencia mediante un contrato laboral temporal de sustitución. 26

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 29 de noviembre de 2017, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de libre designación convocado por Resolución de 13 de septiembre de 2017. 29

UNIVERSIDADES

Resolución de 9 de noviembre de 2017, de la Universidad de Jaén, por la que se convocan pruebas selectivas para ingresar en la Escala Auxiliar Administrativa de esta Universidad. 30

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 1 de diciembre de 2017, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se da cumplimiento a lo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Córdoba en procedimiento abreviado núm. 453/2017. 40

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Orden de 10 de noviembre de 2017, por la que se determina el importe, para el curso 2017/2018, de la ayuda por parte de la Administración de la Junta de Andalucía para el fomento de la movilidad académica europea en el Programa Erasmus+ de los alumnos y alumnas matriculados en los centros docentes públicos de Andalucía que imparten Ciclos Formativos de Grado Superior y Enseñanzas Artísticas Superiores. 41

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Resolución de 30 de noviembre de 2017, de la Dirección General de Comercio, por la que se autoriza a determinados municipios la permuta de un domingo o festivo del calendario en que los establecimientos comerciales podrán permanecer abiertos al público durante el año 2018. 44

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

Corrección de errores de la Resolución de 2 de noviembre de 2017, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, por la que se publica el Acuerdo Normativo del Pleno de la Cámara de Cuentas de Andalucía aprobado en la sesión de Pleno de 19 de octubre de 2017, por el que se regulan las especificidades del procedimiento de provisión de puestos de trabajo mediante concurso de méritos en la Cámara de Cuentas de Andalucía. 46

4. Administración de Justicia**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

Edicto de 6 de octubre de 2016, del Juzgado de Primera Instancia núm. Dieciocho de Sevilla, dimanante de autos núm. 242/2013. 47

5. Anuncios**5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones****CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA**

Resolución de 21 de noviembre de 2017, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, por la que se anuncia la formalización del contrato de servicio que se cita. 48

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Resolución de 30 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería, por la que se anuncia contratación por procedimiento abierto del servicio que se cita. (PD. 3506/2017). 49

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 30 de noviembre de 2017, de la Gerencia Provincial de Almería de la Agencia Pública de Educación de Andalucía, por la que se anuncia la contratación que se cita, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación. (PD. 3509/2017). 51

Resolución de 1 de diciembre de 2017, de la Gerencia Provincial de Málaga de la Agencia Pública Andaluza de Educación, por la que se anuncia la formalización del contrato de la obra que se cita, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación. 53

Resolución de 1 de diciembre de 2017, de la Gerencia Provincial de Granada de la Agencia Pública Andaluza de Educación, por el que se hace pública la formalización de la licitación que se cita. 54

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 29 de noviembre de 2017, de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito. (PD. 3502/2017). 55

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Resolución de 24 de noviembre de 2017, de la Dirección General de Infraestructuras, por la que se anuncia la licitación de las obras que se indican por el procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación. (PD. 3514/2017). 57

Anuncio de 1 de diciembre de 2017, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, Dirección de Servicios Jurídicos y Contratación, de concurso para la selección de proyectos para firma de contrato de arrendamiento de parcela/s para construcción de instalación con destino a servicios que se citan. 60

Anuncio de 1 de diciembre de 2017, de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, de formalización de contrato que se cita. 61

Corrección de errores de la Resolución de 9 de octubre de 2017, de la Dirección General de Vivienda, Rehabilitación y Arquitectura, por la que se anuncia la licitación del contrato de servicios que se cita. 62

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 20 de noviembre de 2017, del Ayuntamiento de Sevilla, de licitación de procedimiento abierto. (PP. 3381/2017). 63

5.2. Otros anuncios oficiales**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO**

Acuerdo de 27 de octubre de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Jaén, por el que se amplía el plazo máximo para resolver y notificar el procedimiento de concesión de subvenciones previsto en la Orden de 29 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a los Ayuntamientos para la mejora y modernización del comercio ambulante, Modalidad CAM, así como de acuerdo con la Resolución de 29 de junio de 2017, de la Dirección General de Comercio de la Junta de Andalucía, por la que se efectúa convocatoria para 2017. 64

Anuncio de 1 de diciembre de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, de notificación en procedimiento relativo al ámbito de aplicación de la Ley de Minas. 66

Anuncio de 28 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva, referente a la notificación de diversos actos administrativos que se citan. 67

- Anuncio de 29 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva, referente a la notificación del acto administrativo que se cita. 69
- Anuncio de 3 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social. 70
- Anuncio de 23 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, de declaración de concurso de derechos mineros, desierto y terreno franco y registrable. 72

CONSEJERÍA DE SALUD

- Resolución de 27 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones recaídas en sus respectivos expedientes. 73
- Resolución de 27 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones recaídas en sus respectivos expedientes. 74
- Notificación de 28 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de Acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo de 22 de noviembre de 2017, adoptado en el expediente de protección que se cita. 79
- Notificación de 30 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de Acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo de 22 de noviembre de 2017, adoptado en el expediente de protección que se cita. 80
- Notificación de 30 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de Resolución de ratificación de desamparo y sus medidas de fecha 22 de noviembre de 2017, adoptada en el expediente de protección que se cita. 81
- Anuncio de 30 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, para la notificación por edicto del citado acto. 82
- Anuncio de 17 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por la que se hacen públicos los actos administrativos relativos al procedimiento de desamparo (Decreto 42/2002, de 12 de febrero). 83

Anuncio de 17 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se hace público los actos administrativos relativos al procedimiento de desamparo (Decreto 42/2002, de 12 de febrero).	84
Anuncio de 21 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, para la notificación por edicto del acto administrativo que se cita.	85
Anuncio de 24 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, para la notificación por edicto de la resolución que se cita.	86
Anuncio de 28 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se hacen público los actos administrativos relativos al procedimiento de desamparo (Decreto 42/2002, de 12 de febrero).	87
Anuncio de 29 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, para la notificación por edicto de la resolución que se cita.	88
Anuncio de 29 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, para la notificación por edicto del acto administrativo que se cita.	89
Anuncio de 16 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, por el que se publican las resoluciones de desistimientos en las solicitudes de familia numerosa a los que intentadas las notificaciones de las mismas no ha sido posible practicarlas.	90
Anuncio de 21 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, por el que se publican las resoluciones de las solicitudes de familia numerosa a los que intentada las notificaciones de las mismas no han sido posible practicarlas.	91

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 27 de noviembre de 2017, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifican resoluciones administrativas en materia de vivienda.	92
Anuncio de 30 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Granada, sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.	93
Anuncio de 23 de noviembre de 2017, de la Dirección Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Granada, de notificación de propuesta de resolución y trámite de audiencia recaído en expediente administrativo en materia de vivienda protegida.	96
Anuncio de 1 de diciembre de 2017, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, Dirección de Servicios Jurídicos y Contratación, por el que se dispone la notificación mediante publicación de extracto de Resolución de procedimientos de declaración de abandono de embarcaciones.	97

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 1 de diciembre de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a las personas interesadas resoluciones recaídas en procedimientos administrativos sancionadores incoados en materia de pesca marítima profesional en aguas interiores y marisqueo (Inspección Pesquera). 99

Anuncio de 1 de diciembre de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a la persona interesada trámite de audiencia relativo a procedimiento administrativo sancionador incoado en materia de pesca marítima de recreo en aguas interiores (Inspección Pesquera). 101

Anuncio de 1 de diciembre de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan. 102

Anuncio de 1 de diciembre de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica al interesado los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan. 103

Anuncio de 30 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Sevilla, sobre diversos actos de los procedimientos sancionadores que se citan. 104

Anuncio de 30 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Sevilla, sobre resoluciones de los procedimientos sancionadores que se citan. 105

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 6 de abril de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Almería, por la que se da publicidad a la Declaración Ambiental Estratégica sobre la Innovación del PGOU de Viator, Sector S.CC-3 (Almería). (PP. 1056/2017). 106

Resolución de 28 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, con la que se da publicidad a la Resolución por la que se otorga la Autorización Ambiental Unificada que se cita, del término municipal de Puerto Real, provincia de Cádiz. (PP. 3488/2017). 107

Acuerdo de 6 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Almería, por el que se abre un periodo de Información Pública del expediente de autorización para realizar obras en zona de policía del cauce Rambla del Capitán, t.m. El Ejido. (PP. 3309/2017). 108

Acuerdo de 1 de diciembre de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, por el que se notifica a la persona interesada que figura a continuación los actos administrativos que se indican. 109

- Acuerdo de 28 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, por el que se abre un periodo de Información Pública del expediente que se cita, en el término municipal de Villanueva del Rosario (Málaga). (PP. 3479/2017). 110
- Anuncio de 30 de noviembre de 2017, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, por el que se notifica acto administrativo relativo al procedimiento de Concesiones de aguas Subterráneas Sección A. 111
- Anuncio de 23 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, por el que se hace pública resolución de modificación de concesión de aguas públicas. (PP. 3432/2017). 112

AYUNTAMIENTOS

- Anuncio de 21 de noviembre de 2017, del Ayuntamiento de Almería, de convocatoria para la provisión de 4 plazas de Oficial de Policía Local, funcionarios de carrera, vacantes en la plantilla de personal funcionario, por turno de promoción interna. (PP. 3398/2017). 113
- Anuncio de 8 de noviembre de 2017, de la Comunidad de Regantes Los Granadillos de Ojén, por el que se comunica el periodo de consultas y alegaciones a los proyectos de Estatutos y Reglamentos de la Junta de Gobierno y del Jurado de Riegos de esta Comunidad de Regantes en formación aprobados en Junta General celebrada el día 25 agosto de 2017. (PP. 3255/2017). 114

OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS

- Anuncio de 6 de noviembre de 2017, de la Comunidad de Regantes Barranco del Hundidero de Ízbor-El Pinar, de convocatoria de Asamblea General Ordinaria. (PP. 3254/2017). 115

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Resolución de 21 de noviembre de 2017, de la Secretaría General de Economía, por la que se modifica la Resolución de 14 de junio de 2017, de la Secretaría General de Economía, por la que se convoca la concesión de subvenciones en la modalidad Becas de Internacionalización, en la fase de formación en Internacionalización, establecida en la Orden de 24 de mayo de 2016, por la que se regula el programa «Cátedras Andaluzas de Internacionalización».

Mediante Resolución de 14 de julio de 2017 se convoca para el ejercicio 2017 la concesión de subvenciones en la modalidad Becas de Internacionalización, en la fase de formación en Internacionalización, establecida en la Orden de 24 de mayo de 2016, por la que se regula el programa «Cátedras Andaluzas de Internacionalización».

Con la finalidad de atender al interés general y dar cumplimiento a los objetivos perseguidos en la convocatoria, y de conformidad con el artículo 40-bis del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, resulta necesario modificar la citada Resolución. Dicha modificación conllevará la posibilidad de ampliar el plazo máximo permitido de ejecución, imputando a créditos del 2018 aquellas subvenciones que no pudieran ser atendidas con créditos del ejercicio corriente, tramitándose éstas últimas mediante el procedimiento de gasto la tramitación anticipada.

Por ello, de conformidad con la Orden de 24 de mayo de 2016, se aprueban las bases reguladoras para la concesión, por la Consejería de Economía y Conocimiento, de subvenciones por la que se regula el Programa «Cátedras Andaluzas de Internacionalización» (BOJA núm. 104, de 2 de junio de 2016), y atendiendo al Decreto 205/2015, de 14 de julio (BOJA de 15 de julio de 2015), por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía y Conocimiento

RESUELVO

Primero. Modificar el resuelvo Décimo de la Resolución de 14 de julio de 2017, por la que se convoca la concesión de subvenciones en la modalidad Becas de Internacionalización, en la fase de formación en Internacionalización, en el sentido que queda ampliado el plazo de ejecución de las actuaciones subvencionadas hasta el 15 de julio de 2018.

Segundo. Se imputarán a los créditos del ejercicio 2018 aquellas subvenciones que no pudieran ser atendidas con créditos del ejercicio corriente 2017. Por tanto las subvenciones concedidas se financiarán, según el caso, mediante créditos presupuestarios correspondientes a los ejercicios 2017 y/o 2018, con cargo a la partida Presupuestaria del ejercicio 2017, 0900010040 G/72C/44156/00-«Universidades de Andalucía-Cátedras Andaluzas de Internacionalización» y a la partida Presupuestaria del ejercicio 2018, 0900010040 G/72C/44156/00-«Universidades de Andalucía-Cátedras Andaluzas de Internacionalización».

Tercero. De acuerdo con el artículo 40-bis del citado Texto Refundido, y al objeto de lograr una mayor eficacia en la gestión administrativa, se prevé la tramitación anticipada de expedientes de gasto, que podrá iniciarse en el ejercicio presupuestario inmediatamente anterior a aquel en el que vaya a tener lugar su ejecución y alcanzar como máximo hasta el momento inmediatamente anterior a la autorización del compromiso de gasto.

La presente Resolución tendrá efectividad a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 21 de noviembre de 2017.- El Secretario General, Gaspar J. Llanes Díaz Salazar.

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Extracto de la Resolución de la Secretaría General de Economía, por la que se modifica la Resolución de 14 de junio de 2017, de la Secretaría General de Economía, por la que se convoca la concesión de subvenciones en la modalidad Becas de Internacionalización, en la fase de formación en Internacionalización, establecida en la Orden de 24 de mayo de 2016, por la que se regula el programa «Cátedras Andaluzas de Internacionalización».

BDNS: 326731

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la Resolución de la Secretaría General de Economía, por la que se modifica la Resolución de 14 de junio de 2017, de la Secretaría General de Economía, por la que se convoca la concesión de subvenciones en la modalidad Becas de Internacionalización, en la fase de formación en Internacionalización, establecida en la Orden de 24 de mayo de 2016, por la que se regula el programa «Cátedras Andaluzas de Internacionalización», cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>), y en el presente BOJA.

Primero. A fin de imputar a los créditos del ejercicio 2018 aquellas subvenciones que no pudieran ser atendidas con créditos del ejercicio corriente 2017, las subvenciones concedidas se imputarán a los créditos presupuestarios correspondientes a los ejercicios 2017 y 2018, con cargo a la partida Presupuestaria del ejercicio 2017, 0900010040 G/72C/44156/00 - «Universidades de Andalucía-Cátedras Andaluzas de Internacionalización» y a la partida Presupuestaria del ejercicio 2018, 0900010040 G/72C/44156/00 - «Universidades de Andalucía-Cátedras Andaluzas de Internacionalización».

Segundo. De acuerdo con el artículo 40-bis del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y al objeto de lograr una mayor eficacia en la gestión administrativa, se prevé la tramitación anticipada de expedientes de gasto, que podrá iniciarse en el ejercicio presupuestario inmediatamente anterior a aquel en el que vaya a tener lugar su ejecución y alcanzar como máximo hasta el momento inmediatamente anterior a la autorización del compromiso de gasto.

Tercero. Se mantienen sin cambios los restantes apartados de la Resolución de convocatoria de 14 de junio de 2017.

El Secretario General de Economía, Gaspar J. Llanes Díaz Salazar.

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

Corrección de errores de la Orden de 12 de mayo de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de deporte, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a clubes deportivos andaluces, con la finalidad de apoyar la participación de sus equipos en competiciones oficiales de ámbito nacional no profesional y categoría de edad absoluta, con formato de liga en los niveles de competición máximo y submáximo (PLN) (BOJA núm. 93, de 18 de mayo de 2017).

Advertido un error en la Orden de 12 de mayo de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de deporte, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a clubes deportivos andaluces, con la finalidad de apoyar la participación de sus equipos en competiciones oficiales de ámbito nacional no profesional y categoría de edad absoluta, con formato de liga en los niveles de competición máximo y submáximo (PLN) (BOJA núm. 93, de 18 de mayo de 2017), se procede a efectuar su oportuna corrección en los términos que se indican a continuación:

En la página 48, en el apartado 5.e) del cuadro resumen.

Donde dice:

«5. e) Plazo dentro del que deben de haberse realizado los gastos subvencionables: Temporada Deportiva. La temporada deportiva abarcará doce meses naturales consecutivos comenzando por cualquiera de los últimos cuatro meses del año anterior al de finalización del plazo para presentar la solicitud señalado en la convocatoria.»

Debe decir:

«5. e) Plazo dentro del que deben de haberse realizado los gastos subvencionables: Temporada Deportiva. La temporada deportiva abarcará como máximo los doce meses naturales consecutivos comenzando con anterioridad a la convocatoria.»

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

Resolución de 28 de noviembre de 2017, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación convocado por la Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 64 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que la candidata elegida cumple los requisitos y especificaciones exigidas en la convocatoria, esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por la Orden de 28 de junio de 2013, de la Consejería de la Presidencia e Igualdad, por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería y se publicitan delegaciones de competencias de otros órganos (BOJA núm. 133, de 10 de julio de 2013), ha resuelto adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución de 24 de octubre de 2017 (BOJA núm. 210, de 2 de noviembre de 2017), al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65 en relación con el artículo 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería en el plazo de un mes, o ser impugnada directamente, a elección de la persona recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el demandante, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de que lo interponga ante cualquier otro órgano de dicha jurisdicción que estime competente.

Almería, 28 de noviembre de 2017.- La Delegada del Gobierno, Gracia Fernández Moya.

A N E X O

DNI: 27237229-P.

Primer apellido: González.

Segundo apellido: González.

Nombre: Ángel.

Código SIRHUS: 1725910.

Denominación del puesto: Servicio Protección Civil.

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática.

Centro directivo: Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería.

Centro de destino: Secretaría General Provincial Justicia e Interior.

Provincia: Almería.

Localidad: Almería.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 23 de noviembre de 2017, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

Mediante Resolución de la Viceconsejería de Salud de fecha 28 de septiembre de 2017 (BOJA núm. 191, de 4 de octubre de 2017), fue publicada convocatoria pública para cobertura del puesto de libre designación, que figura en el Anexo, por ello, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, de conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vista la propuesta e informes previos al nombramiento y cumpliendo la persona elegida con los requisitos exigidos, a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, habiéndose observado el procedimiento establecido en el mencionado decreto, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por la Orden de 18 de marzo de 2016, y de conformidad con la disposición transitoria segunda del Decreto 208/2015, de 14 de julio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería, resuelve la convocatoria del puesto de libre designación que se indica.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51 en relación con el artículo 65 del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 23 de noviembre de 2017.- La Viceconsejera, M.^a Isabel Baena Parejo.

A N E X O

Núm. orden: 1.

DNI: 24.104.606P.

Primer apellido: Ruiz.

Segundo apellido: Vílchez.

Nombre: Manuel.

Código SIRHUS: 2093210.

Denominación del puesto: Servicio de Planificación y Evaluación de Recursos.

Consejería: Salud.

Centro directivo: Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Granada.

Centro destino: Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Granada.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

Resolución de 1 de diciembre 2017, de la Dirección del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se adjudica un puesto de trabajo, por el sistema de libre designación convocado por la Resolución que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 64 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero, y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Dirección

R E S U E L V E

Adjudicar el puesto de trabajo de libre designación denominado «Auxiliar Gestión-Secretario/a» (código 104210) adscrito al Instituto Andaluz de la Mujer, convocado por Resolución de 7 de septiembre de 2017 (BOJA núm. 177, de 14 de septiembre de 2017), a la funcionaria que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51, en relación con el artículo 65, del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante este órgano en el plazo de un mes o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga el mismo su domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 1 de diciembre de 2017.- La Directora, Elena Ruiz Ángel.

A N E X O

DNI: 28.761.285S.
Primer apellido: León.
Segundo apellido: Mozos.
Nombre: Laura de.
Código: 104210.
Puesto de trabajo: Auxiliar Gestión-Secretario/a.
Consejería/Org. autónomo: Instituto Andaluz de la Mujer.
Centro directivo: Dirección IAM.
Localidad: Sevilla.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

Resolución de 30 de noviembre de 2017, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Joaquín Olivares Bueno.

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del Concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 22.6.2017 (BOE 3.7.2017 y BOJA 29.6.2017) para provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores/as Titulares de Universidad del Área de Conocimiento de «Arquitectura y Tecnología de Computadores» de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre (BOE de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad a don Joaquín Olivares Bueno del Área de Conocimiento de «Arquitectura y Tecnología de Computadores» del Departamento de «Ingeniería Electrónica y de Computadores».

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante este Rectorado (arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a esta publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba (arts. 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Córdoba, 30 de noviembre de 2017.- El Rector, José Carlos Gómez Villamandos.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

Resolución de 1 de diciembre de 2017, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Martín Torres Márquez.

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del Concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 22.6.2017 (BOE de 3.7.2017 y BOJA de 29.6.2017), para provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores/as Titulares de Universidad del Área de Conocimiento de «Geografía Humana» de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre (BOE de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad a don Martín Torres Márquez del Área de Conocimiento de «Geografía Humana» del Departamento de «Geografía y Ciencias del Territorio».

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante este Rectorado (arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a esta publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba (arts. 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Córdoba, 1 de diciembre de 2017.- El Rector, José Carlos Gómez Villamandos.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

Resolución de 14 de noviembre de 2017, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Catedrático/a de Universidad de la misma a don Mario Javier Durán Martínez y a otros.

En virtud del concurso convocado por Resolución de la Universidad de Málaga de 5 de julio de 2017 (BOE de 24 de julio de 2017), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y por el Decreto 145/2003, de 3 de junio, que aprueban los Estatutos de la Universidad de Málaga, ha resuelto nombrar Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones vigentes, a:

Don Mario Javier Durán Martínez en el Área de Conocimiento de Ingeniería Eléctrica adscrita al Departamento de Ingeniería Eléctrica (plaza 075CUN17).

Don Fernando Gallardo Alba en el Área de Conocimiento de Bioquímica y Biología Molecular adscrita al Departamento de Biología Molecular y Bioquímica (plaza 047CUN17).

Don Rafael Urquiza de la Rosa en el Área de Conocimiento de Otorrinolaringología adscrita al Departamento de Radiología y Medicina Física, Oftalmología y Otorrinolaringología (plaza 060CUN17).

Doña Concepción Parrado Romero en el Área de Conocimiento de Histología adscrita al Departamento de Fisiología Humana, Histología Humana, Anatomía Patológica y Educación Física y Deportiva. (plaza 068CUN17).

Don Matías Toril Genovés en el Área de Conocimiento de Teoría de la Señal y Comunicaciones adscrita al Departamento de Ingeniería de comunicaciones (plaza 074CUN17).

Málaga, 14 de noviembre de 2017.- El Rector, José Ángel Narváez Bueno.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

Resolución de 17 de noviembre de 2017, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Catedrático/a de Universidad de la misma a doña Isabel González Ríos y a don Alberto Luis Ruiz Ojeda.

En virtud del concurso convocado por Resolución de la Universidad de Málaga de 5 de julio de 2017 (BOE de 24 de julio de 2017), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y por el Decreto 145/2003, de 3 de junio, que aprueban los Estatutos de la Universidad de Málaga, ha resuelto nombrar Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones vigentes, a:

Doña Isabel González Ríos en el Área de Conocimiento de Derecho Administrativo adscrita al Departamento de Derecho Público (plaza 064CUN17).

Don Alberto Luis Ruiz Ojeda en el Área de Conocimiento de Derecho Administrativo adscrita al Departamento de Derecho Público (plaza 064CUN17).

Málaga, 17 de noviembre de 2017.- El Rector, José Ángel Narváez Bueno.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

Resolución de 22 de noviembre de 2017, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Catedrático/a de Universidad de la misma a don Ángel Blanco López y a otros.

En virtud del concurso convocado por Resolución de la Universidad de Málaga de 5 de julio de 2017 (BOE de 24 de julio de 2017), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y por el Decreto 145/2003, de 3 de junio, que aprueban los Estatutos de la Universidad de Málaga, ha resuelto nombrar Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones vigentes, a:

Don Ángel Blanco López en el Área de Conocimiento de Didáctica de las Ciencias Experimentales adscrita al Departamento de Didáctica de la Matemática, de las Ciencias Sociales y de las Ciencias Experimentales (plaza 069CUN17).

Don Juan Soto Martín en el Área de Conocimiento de Química Física adscrita al Departamento de Química Física (plaza 051CUN17).

Don José Manuel Jerez Aragonés en el Área de Conocimiento de Lenguajes y Sistemas Informáticos adscrita al Departamento de Lenguajes y Ciencias de la Computación (plaza 076CUN17).

Don José Carlos Canal Velasco en el Área de Conocimiento de Lenguajes y Sistemas Informáticos adscrita al Departamento de Lenguajes y Ciencias de la Computación (plaza 076CUN17).

Málaga, 22 de noviembre de 2017.- El Rector, José Ángel Narváez Bueno.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

Resolución de 24 de noviembre de 2017, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Catedrático de Universidad de la misma a don Juan Luis Luque Vilaseca.

En virtud del concurso convocado por Resolución de la Universidad de Málaga de 5 de julio de 2017 (BOE de 24 de julio de 2017), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y por el Decreto 145/2003, de 3 de junio, que aprueban los Estatutos de la Universidad de Málaga, ha resuelto nombrar Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones vigentes, a:

Don Juan Luis Luque Vilaseca en el Área de Conocimiento de Psicología Evolutiva y de la Educación adscrita al Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación (plaza 044CUN17).

Málaga, 24 de noviembre de 2017.- El Rector, José Ángel Narváez Bueno.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

Resolución de 30 de noviembre de 2017, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 26.2 de la Ley 671985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en los artículos 60 a 62 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Delegación del Gobierno, en virtud de las competencias que tiene delegadas por la Orden de 28 de junio de 2013, de la Consejería de la Presidencia e Igualdad, por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería y se publicitan delegaciones de competencias de otros órganos (BOJA núm. 133, de 10.7.2013), anuncia la convocatoria para la provisión de un puesto de trabajo de libre designación existente en su Relación de Puestos de Trabajo con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas a la Delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, preferentemente en el Registro General de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, C/ Arapiles, 10-12, sin perjuicio de lo establecido en la normativa reguladora del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando «curriculum vitae» en el que se hará constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, años de servicio, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, destino actual y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la hoja de acreditación e datos y la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas de los que no consten en el Registro General de Personal.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, la solicitud formulada será vinculante para la persona peticionaria y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Almería, 30 de noviembre de 2017.- La Delegada del Gobierno, Gracia Fernández Moya.

A N E X O

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática.

Centro directivo: Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería.

Centro de destino: Secretaría General Provincial de Hacienda y Administración Pública en Almería.

Denominación del puesto: Sv. Recaudación.

Número de plazas: 1.

Código de SIRHUS: 6602710.

Ads.: F.

Grupo: A1.

Modo de acceso: PLD.

Área funcional: Tributos.

Área relacional: Hacienda Pública.

Nivel C.D.: 27.

C. específico: XXXX- 19.326,60 €.

Cuerpo: P-A112.

Experiencia: 3.

Titulación: –

Formación: –

Localidad: Almería.

Otras características: Funciones Agencia Tributaria de Andalucía.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Resolución de 1 de diciembre de 2017, de la Secretaría General de la Agencia Andaluza del Conocimiento, por la que se da publicidad a la convocatoria para cubrir temporalmente una plaza de la Unidad de Control Interno de la Agencia mediante un contrato laboral temporal de sustitución.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 24 de los Estatutos de la Agencia Andaluza del Conocimiento, se procede a hacer pública la Resolución de 29 de noviembre de la Dirección Gerencia de la Agencia por la que se anuncia para su provisión temporal mediante un contrato laboral de sustitución de una plaza de la Unidad de Control Interno.

«RESOLUCIÓN DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2017 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO POR LA QUE SE PROCEDE A LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE UN CONTRATO TEMPORAL DE SUSTITUCIÓN EN LA UNIDAD DE CONTROL INTERNO DE LA AGENCIA.

De acuerdo con las competencias que tiene asignadas esta Dirección Gerencia en materia de contratación de personal, previstas en el artículo 14.2.s) de los Estatutos de la Agencia Andaluza del Conocimiento, aprobados por el Decreto 92/2011, de 19 de abril (BOJA nº 83 de 29-4-2011), contando con el informe favorable de la Secretaría General de Administración Pública y en coordinación con la Intervención General de la Junta de Andalucía, he resuelto convocar para su provisión con carácter temporal, mediante un contrato laboral de sustitución, una plaza de la Unidad de Control Interno de esta Agencia de acuerdo con las siguientes bases:

1. Objeto de la convocatoria:

Cubrir una plaza temporal en la Unidad de Control Interno de la Agencia Andaluza del Conocimiento (Técnico titulado A11, según el listado de puestos de trabajo de la Agencia Andaluza del Conocimiento publicado en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía), mediante contrato laboral temporal de sustitución.

2. Destinatarios/as de la convocatoria:

La presente convocatoria es pública y va dirigida a todas las personas que cumplan los requisitos y elementos del perfil indicado en el apartado 2 del anexo a la presente Resolución.

3. Solicitud y documentación:

Las personas interesadas en participar en el proceso de selección deberán redactar y presentar su solicitud de participación acompañada de la documentación acreditativa de los requisitos exigidos y méritos valorables indicados en la presente convocatoria, según corresponda:

- Copia del título universitario oficial requerido según lo indicado en el apartado 1.1. del Anexo.
- Vida laboral acreditativa de la experiencia requerida a que se refiere el apartado 1.2 del Anexo.
- Copia de los títulos y certificados acreditativos de los méritos a que se refiere el apartado 3 del Anexo.

4. Plazo de presentación:

Dentro del plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

5. Lugar y forma de presentación:

Las solicitudes y documentación se podrán presentar en el Registro de la Agencia Andaluza del Conocimiento, sita en Calle Max Planck 3, Edificio Iris1, Isla de la Cartuja, 41092 Sevilla, indicando en el sobre la referencia UCI-AAC/2017, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Quienes no presenten su solicitud en el Registro de la Agencia Andaluza del Conocimiento y opten por utilizar otros medios de envío deberán comunicarlo mediante un correo electrónico dirigido a rrhh.aac@juntadeandalucia.es antes de las 24.00 horas del día en que finalice el plazo de presentación de solicitudes establecido en el apartado anterior.

6. Proceso de selección:

- Por la Agencia Andaluza del Conocimiento se realizará una primera selección de candidatos y candidatas a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos en la presente convocatoria conforme a lo recogido en el apartado 3 del Anexo a la presente convocatoria, para su posterior traslado a la Intervención General.

- Por parte de la Intervención General se realizará una entrevista personal a las 20 candidaturas que hayan merecido una mejor valoración. La Intervención General se reserva el derecho de ampliar el proceso de entrevistas a las 10 candidaturas siguientes en orden de valoración, en caso de considerarse necesario.

En esta entrevista se considerará la experiencia aportada y en particular las habilidades directivas o de gestión, así como las siguientes competencias necesarias para el desempeño del puesto convocado: liderazgo, trabajo en equipo, orientación al servicio, iniciativa, tolerancia al estrés, toma de decisiones, capacidad de organización y planificación, comunicación interpersonal, automotivación, ejemplaridad y sentido ético, capacidad investigadora y analítica, sentido crítico y rigurosidad.

Sevilla, 29 de noviembre de 2017. El Director Gerente. Fdo.: Manuel García León.

A N E X O**1. Objeto del puesto de trabajo.**

Las tareas a desempeñar serán, en dependencia funcional de la Intervención General de la Junta de Andalucía, de forma permanente, trabajos de control, tanto en el ámbito de la legalidad, como de la eficacia y eficiencia en la gestión de los recursos públicos y de las cuentas anuales, sobre la entidad pública, planificando y ejecutando las actuaciones necesarias para asegurar un grado de control sobre el cumplimiento de los procedimientos establecidos y la legalidad vigente, así como en particular las instrucciones emanadas de los diferentes órganos de fiscalización y control, reportando a los distintos órganos la información requerida en plazo y forma.

2. Requisitos exigidos a los candidatos y candidatas.

2.1 Titulación universitaria exigida: Grado en el ámbito de la Administración y Dirección de Empresas, Economía, Finanzas, Derecho o equivalentes.

2.2 Experiencia profesional requerida: Experiencia de dos años en labores de consultoría, control o auditoría en alguno de los siguientes ámbitos: financiero, recursos humanos, presupuestos, legalidad y cuentas anuales de entidades del sector público y/o privado.

A los candidatos y candidatas que cumplan con estos requisitos mínimos exigidos, se les valorarán los méritos aportados de acuerdo a los criterios expresados en el apartado siguiente.

3. Méritos valorables de los candidatos

3.1 Formación complementaria:

- Títulos de postgrado (MBA o máster similar) que incluyan contenidos de las materias objeto de trabajo.
- Otra titulación universitaria relacionada con las materias objeto de trabajo.
- Cursos sobre auditorías del Sector Público.
- Otros cursos de formación sobre auditorías.
- Otros cursos de formación en el ámbito de la contratación pública, las subvenciones, y otros temas directamente relacionados con las materias objeto de trabajo.

3.2 Experiencia profesional

- En procesos de auditoría de Entidades del Sector Público.
- Experiencia en otros ámbitos de Entidades del Sector Público relacionados con las materias objeto del trabajo."

Sevilla, 1 de diciembre de 2017.- El Secretario General, Pedro Bisbal Aróztegui.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 29 de noviembre de 2017, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de libre designación convocado por Resolución de 13 de septiembre de 2017.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19.1.2002) y teniendo en cuenta la competencias delegadas por la Orden 22 de febrero de 2016 (BOJA núm. 39, de 26 de febrero), se adjudica el puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución de esta Viceconsejería de fecha 13 de septiembre de 2017 (BOJA núm. 180, de 19 de septiembre) al funcionario que figura en el Anexo adjunto.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del citado Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación, o directamente recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 29 de noviembre de 2017.- El Viceconsejero, José Luis Hernández Garjo.

A N E X O

ADJUDICACIÓN DE PUESTO DE LIBRE DESIGNACIÓN

DNI: 25.468.704-E.

Primer apellido: Bartol.

Segundo apellido: Canedo.

Nombre: Germán.

CPT: 6548510.

Denominación puesto trabajo: Subdirector COP.

Centro de destino: Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Centro directivo: Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Consejería: Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Localidad: Jaén.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

Resolución de 9 de noviembre de 2017, de la Universidad de Jaén, por la que se convocan pruebas selectivas para ingresar en la Escala Auxiliar Administrativa de esta Universidad.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en relación con el artículo 2.2.e) de la misma norma, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, así como en los artículos 51 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Jaén, con el fin de atender las necesidades de Personal de Administración y Servicios, acuerda convocar, de acuerdo con el artículo 75.2 de la mencionada Ley Orgánica, y a tenor de lo establecido en la Orden de 16 de junio de 2016, de la Consejería de Economía y Conocimiento de la Junta de Andalucía, por la que se autoriza a la Universidad de Jaén la convocatoria de plazas de personal de administración y servicios, en ejecución de la Oferta de Empleo Público para el año 2016, publicada en el BOJA de 16 de mayo de 2016, y la Oferta de Empleo Público para el año 2017, publicada en el BOJA de 23 de marzo de 2017, pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa con sujeción a las siguientes

BASES DE CONVOCATORIA

1. Normas generales.

1.1. Se convocan pruebas selectivas para cubrir 19 plazas de la escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Jaén, mediante el sistema general de turno libre. En aplicación de lo dispuesto en el artículo 59 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, del total de plazas convocadas se reservará 1 plaza para ser cubierta entre personas con discapacidad, considerando como tales las definidas en el apartado 2 del artículo 4 del Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, siempre que superen los procesos selectivos y acrediten su discapacidad mediante certificación del organismo competente en la que aparezca claramente el porcentaje de la discapacidad. En el supuesto de quedar desierta se acumulará a las del turno general.

1.2. La realización de estas pruebas selectivas se ajustará a lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio; el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado; en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y a las bases de esta Resolución.

Todas las referencias que se efectúan a las diferentes disposiciones normativas, que se contienen en la presente resolución, han de entenderse hechas en la redacción vigente a la fecha de la misma.

1.3. El procedimiento de selección de aspirantes será el de oposición, con las pruebas y puntuaciones que se especifican en el Anexo I.

1.4. El programa que ha de regir las pruebas selectivas es el que figura en el Anexo II de esta convocatoria.

2. Requisitos de los/as candidatos/as.

2.1. Las personas que aspiren a estas plazas deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Tener nacionalidad española o ser nacional de un Estado miembro de la Unión Europea. Asimismo, lo anterior será de aplicación al cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, así como a sus descendientes y a los de su cónyuge, siempre que no estén separados de derecho, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas. Igualmente se entenderá a las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

b) Tener cumplidos los 16 años y no haber alcanzado la edad de jubilación.

c) Estar en posesión o en condiciones de obtener el título de graduado ESO o titulación equivalente.

d) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

e) No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado/a para el desempeño de funciones públicas.

2.2. Todos los requisitos enumerados en el apartado anterior deberán poseerse en el día de la finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse en posesión de los mismos hasta la toma de posesión como funcionario/a de la Escala a que se aspira.

3. Solicitudes.

3.1. Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán solicitarlo telemáticamente, cumplimentando, obligatoriamente, la solicitud a través de los medios electrónicos habilitados para ello en la página web del Servicio de Personal y Organización Docente de la Universidad de Jaén en la siguiente URL: <http://www10.ujaen.es/conocenos/servicios-unidades/servpod/procselecpas>.

3.1.2. Posteriormente a la realización de la solicitud telemática, se deberá imprimir el documento de solicitud definitiva generado por la aplicación, y una vez firmado se presentará en el Registro General de la Universidad de Jaén o en cualquiera de los lugares previstos en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dirigida al Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Jaén, Campus Las Lagunillas, Edificio Rectorado, 23071 Jaén, dentro del plazo establecido en la presente convocatoria.

A la instancia se acompañarán una fotocopia del documento nacional de identidad, fotocopia del título académico y el resguardo de haber abonado los derechos de examen a que se refiere la base 3.4.

Solo en el caso que se desee participar por el cupo reservado a personas con discapacidad, deberá aportarse junto al resto de la documentación, fotocopia del certificado en vigor que acredite dicha condición.

3.2. Las solicitudes se dirigirán al Señor Rector Magnífico de la Universidad de Jaén en el plazo de veinte días naturales contados a partir del 9 de enero de 2018.

3.3 Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de correos deberán ir en sobre abierto, para ser fechadas y selladas por el funcionario de correos antes de ser certificadas.

A efectos de comunicaciones y demás incidencias, se habilitan los teléfonos 953 212 285/953 212 307 y el correo electrónico secpas@ujaen.es.

3.4. Los derechos de examen, por el importe de 18,00 euros, se ingresarán por los solicitantes en la Caja Rural de Jaén, cuenta número ES79 3067 0109 331150653028, a nombre de la Universidad de Jaén, indicando en el ingreso: «Oposiciones Escala Auxiliar Administrativa».

3.5. La falta de justificación del abono de los derechos de examen determinará la exclusión de los aspirantes. En ningún caso, la presentación y pago en la Caja Rural supondrá sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud ante el órgano expresado en la base 3.2.

Los derechos de examen serán reintegrados a los aspirantes que hayan sido excluidos definitivamente de las pruebas selectivas. A tal efecto, será necesario solicitud expresa del interesado en la que deberán figurar inexcusablemente los siguientes datos: nombre y apellidos, NIF, domicilio y cuenta bancaria a donde ha de realizarse la transferencia bancaria de devolución.

3.6. Los errores de hecho que pudieran advertirse, podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.

3.7. Los aspirantes con minusvalías, que opten por el acceso del turno de discapacitados, podrán indicarlo en la solicitud utilizando el recuadro correspondiente de la misma, expresando, a su vez, las posibles adaptaciones de tiempo y medios necesarios para la realización de los ejercicios.

4. Admisión de aspirantes.

4.1. Expirado el plazo de presentación de instancias, el Rector de la Universidad de Jaén dictará Resolución en el plazo máximo de un mes que se publicará en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» y en la que además de declarar aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos se recogerá el lugar y la fecha de comienzo de los ejercicios, así como la relación de aspirantes excluidos con mención expresa en todo caso, de los apellidos, nombre, número de documento nacional de identidad y motivo que la produce. Serán excluidos aquellos aspirantes que no aporten la documentación detallada en el apartado 3.1 o presenten la solicitud fuera de plazo.

4.2. En todo caso, la Resolución a que se refiere la base anterior establecerá un plazo de diez días para la subsanación de errores, transcurrido el cual quedará elevada a definitiva, publicándose en el tablón de anuncios del Registro General de la Universidad de Jaén (Edificio B-1 del Campus de Las Lagunillas). Contra dicha Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en el plazo de 2 meses, a contar desde el día siguiente a su publicación en el tablón de anuncios del Rectorado, edificio B-1 del Campus Las Lagunillas.

5. Tribunal Calificador.

5.1. El Tribunal Calificador de las presentes pruebas selectivas estará compuesto por los siguientes miembros:

Miembros titulares.

Presidente: Don Nicolás Ruiz Reyes. Catedrático de Universidad y Gerente de la Universidad de Jaén.

Vocales: Don Jesús Díaz Ortiz. Funcionario de la Escala Técnica de Administración Universitaria de la Universidad de Jaén.

Don Alfonso Miguel Chico Medina. Funcionario de la Escala Técnica de Administración Universitaria de la Universidad de Jaén.

Don Salvador Santiago Plaza Alarcón. Funcionario de la Escala Técnica de Administración Universitaria de la Universidad de Jaén.

Secretario: Don Emilio Valenzuela Cárdenas. Funcionario de la Escala Técnica de Administración Universitaria de la Universidad de Jaén.

Miembros suplentes.

Presidente: Don José Alejandro Castillo López. Funcionario de la Escala Técnica de Administración Universitaria de la Universidad de Jaén.

Vocales: Doña María Felicidad Perea Castro. Funcionaria de la Escala Técnica de Administración Universitaria de la Universidad de Jaén.

Don Enrique Jerez Almazán. Funcionario de la Escala Técnica de Administración Universitaria de la Universidad de Jaén.

Don Francisco Yélamos López. Funcionario de la Escala Técnica de Administración Universitaria de la Universidad de Jaén.

Secretario: Don Pedro Manuel Serrano Pérez. Funcionario de la Escala Técnica de Administración Universitaria de la Universidad de Jaén.

5.2. Los miembros del Tribunal Calificador deberán abstenerse de intervenir y las personas aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurren las circunstancias previstas en los arts. 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

5.3. Para la válida constitución del Tribunal Calificador, a efectos de la celebración de sesiones, deliberaciones y toma de acuerdos, se requerirá la asistencia, presencial o a distancia, del Presidente/a y Secretario/a o en su caso, de quienes les suplan, y la de la mitad, al menos, de sus miembros.

5.4. El Tribunal Calificador resolverá todas las dudas que pudieran surgir en la aplicación de estas normas, así como lo que se deba hacer en los casos no previstos.

El procedimiento de actuación del Tribunal se ajustará en todo momento a lo dispuesto en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

5.5. El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para las pruebas correspondientes de los ejercicios que estimen pertinentes, limitándose, dichos asesores, a prestar su colaboración en sus especialidades técnicas.

La designación de tales asesores deberá comunicarse al Rector de la Universidad de Jaén.

5.6. El Tribunal Calificador adoptará las medidas precisas en aquellos casos en que resulte necesario, de forma que las personas aspirantes con minusvalías tengan similares condiciones a las de los/as demás opositores/as, para la realización de los ejercicios.

A tal efecto, el Tribunal podrá recabar informe y, en su caso colaboración de los servicios técnicos de la Administración Laboral, sanitaria o de los órganos competentes de la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía.

5.7. El/la Presidente/a del Tribunal adoptará las medidas oportunas para garantizar que los ejercicios de la oposición sean corregidos sin que se conozca la identidad de los aspirantes, utilizando para ello los impresos aprobados por la Orden del Ministerio para las Administraciones Públicas de 18 de febrero de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 22), o cualesquiera otros equivalentes. El Tribunal excluirá a aquellos/as candidatos/as en cuyo ejercicio figuren marcas y signos que permitan conocer la identidad del/ de la opositor/a.

5.8. A efectos de comunicaciones y demás incidencias, el Tribunal tendrá su sede en el Rectorado de la Universidad de Jaén, Campus de Las Lagunillas, sin número, edificio B-1, teléfono 953 212 285.

El Tribunal dispondrá que, en su sede, al menos una persona, miembro o no del Tribunal, atienda cuantas cuestiones sean planteadas en relación con estas pruebas selectivas.

5.9. El Tribunal que actúe en estas pruebas selectivas tendrá la categoría cuarta de las recogidas en el Decreto 54/1989, de 21 de marzo (BOJA núm. 31, de 21 de abril).

5.10. En ningún caso el Tribunal podrá aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número de aspirantes superior al número de plazas convocadas. Cualquier propuesta de aprobados que contravenga lo anterior, será nula de pleno derecho.

6. Desarrollo de los ejercicios.

6.1. En cualquier momento el Tribunal podrá requerir a los/las opositores/as para que acrediten su identidad.

6.2. El orden de actuación de los/las opositores/as se determinará mediante sorteo efectuado por el Tribunal.

6.3. Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, siendo excluidos de la oposición quienes no comparezcan, salvo en los casos debidamente justificados y libremente apreciados por el Tribunal.

6.4. Una vez comenzadas las pruebas selectivas, los sucesivos anuncios sobre la celebración de los demás ejercicios deberán hacerse públicos por el Tribunal en los locales donde se hayan celebrado las anteriores, y por cualquier otro medio si se juzga conveniente, con al menos doce horas de antelación a su comienzo si se trata del mismo ejercicio, o de veinticuatro horas, si el ejercicio es nuevo.

6.5. Si en el transcurso del procedimiento selectivo llegara a conocimiento del Tribunal que alguna de las personas aspirantes carece de los requisitos necesarios para participar en la convocatoria, lo comunicará al Rector de la Universidad, el cual deberá dar cuenta a los órganos competentes de las inexactitudes o falsedades en que hubieran podido incurrir los aspirantes, a los efectos procedentes.

Contra la exclusión de las personas aspirantes podrá interponerse recurso de alzada, ante la misma autoridad indicada en el párrafo anterior.

7. Listas de aprobados/as, presentación de documentación y nombramiento de funcionarios/as de carrera.

7.1. Al finalizar cada uno de los ejercicios de la oposición, el Tribunal hará pública en los lugares de examen y en el tablón de anuncios del Registro General de la Universidad de Jaén (Edificio B-1 del Campus de Las Lagunillas) las listas con las puntuaciones correspondientes.

7.2. La puntuación final se obtendrá de la forma establecida en el Anexo I de esta convocatoria. Finalizados los ejercicios, el Tribunal hará pública la relación definitiva de aprobados/as, por orden de puntuación, en la que constarán las calificaciones de cada uno de los ejercicios de la oposición y la suma total.

El Tribunal no podrá proponer el acceso a la condición de funcionario de un número superior de aprobados al de plazas convocadas, excepto cuando así lo prevea la propia convocatoria.

No obstante lo anterior, siempre que el Tribunal haya propuesto el nombramiento de igual número de aspirantes que el de plazas convocadas, y con el fin de asegurar la cobertura de las mismas, cuando se produzcan renuncias de los aspirantes seleccionados, antes de su nombramiento o toma de posesión, el órgano convocante podrá requerir del órgano de selección relación complementaria de los aspirantes que sigan a los propuestos, para su posible nombramiento como funcionarios de carrera, de acuerdo con lo establecido en el artículo 61.8 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

7.3. La relación de aprobados/as será elevada al Rector de la Universidad con propuesta de nombramiento de funcionarios/as de carrera.

7.4. En el plazo de veinte días naturales, a contar desde la publicación en el Rectorado de la Universidad de la relación de aprobados/as a que se refiere la base anterior, las

personas aspirantes que figuren en las mismas deberán presentar en el Servicio de Personal y Organización Docente, los documentos precisos para acreditar las condiciones exigidas en la base 2. de la convocatoria y cumplimentarán la declaración que se incluye como Anexo III de la convocatoria.

7.5. Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación o, del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la citada base 2, no podrán ser nombrados funcionarios/as de carrera y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

7.6. Por la autoridad convocante, y a propuesta del Tribunal Calificador, se procederá al nombramiento de funcionarios/as de carrera mediante Resolución que se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

La propuesta de nombramiento deberá acompañarse de fotocopia del documento nacional de identidad de las personas aspirantes aprobadas y un ejemplar de la solicitud de participación en las pruebas selectivas presentadas en la Universidad con el apartado «Reservado para la Administración», debidamente cumplimentado.

8. Bolsa de empleo.

8.1. Los participantes en el proceso selectivo que deseen ser incluidos en la bolsa de empleo para la cobertura de necesidades futuras, con carácter de interinidad, producidas en puestos de trabajo adscritos a esta escala, deberán ponerlo de manifiesto en el modelo de solicitud para la participación en este proceso selectivo. El régimen de funcionamiento se realizará conforme a lo establecido en el «Acuerdo de regulación de la bolsa de sustituciones por personal funcionario interino de la Universidad de Jaén» (<http://www10.ujaen.es/sites/default/files/users/servpod/normativa/Acuerdo%20regulaci%C3%B3n%20bolsa%20sustituciones%20interinos.pdf>). A efectos de notificación y comunicación objeto de la bolsa se atenderá a los datos señalados por los opositores en el modelo de solicitud para la participación en este proceso selectivo.

9. Norma final.

9.1. La convocatoria, sus bases, y cuantos actos administrativos se deriven de ésta, así como de las actuaciones del Tribunal, podrán ser impugnadas por los/las interesados/as en los casos y en la forma establecidos por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

9.2. Asimismo, la Administración podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones del Tribunal conforme a lo previsto en la citada Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Jaén, 9 de noviembre de 2017.- El Rector, Juan Gómez Ortega.

ANEXO I

EJERCICIOS Y VALORACIÓN

La fase de oposición estará formada por los ejercicios que a continuación se indican, siendo estos eliminatorios:

Primer ejercicio: Consistirá en contestar un cuestionario de preguntas con repuestas múltiples, siendo sólo una de ellas la correcta, basado en el contenido íntegro del programa que se relaciona en el Anexo II.

El Tribunal queda facultado para la determinación de nivel mínimo exigido para la obtención de dichas calificaciones.

No podrán utilizarse apuntes, documentos o libros para la realización del ejercicio. Las contestaciones erróneas se penalizarán de acuerdo con la aplicación de la siguiente fórmula:

$$N = \frac{A - \frac{E}{d-1}}{n} \times 10$$

N = nota resultante.

A = número de aciertos.

E = número de errores.

d = número de opciones para cada pregunta.

n = número de preguntas.

Se calificará de 0 a 10 puntos siendo necesario para aprobar obtener un mínimo de 5 puntos.

Segundo ejercicio: Consistirá en una demostración práctica de conocimientos informáticos sobre:

- Sistema operativo Microsoft Windows 7: Conceptos básicos. Configuración y uso.
- Seguridad TIC: En el correo electrónico. En la navegación web. Uso de contraseñas.

Copia de seguridad y restauración de la información. Certificados digitales (instalación y uso).

- Microsoft Office 2013: Word y Excel.
- Navegadores Web (Internet Explorer, Google Chrome): Configuración y uso.
- Herramientas de colaboración en línea Google G Suite (GMail, Calendar, Documentos, Hojas de cálculo y Drive). Configuración y uso.

El Tribunal decidirá el formato del ejercicio práctico, entre: tipo test, escrito o utilizando un ordenador personal.

El tiempo máximo para la realización de este ejercicio será determinado por el Tribunal.

Se calificará de 0 a 10 puntos siendo necesario para aprobar obtener un mínimo de 5 puntos.

El Tribunal queda facultado para la determinación de nivel mínimo exigido para la obtención de dichas calificaciones.

La calificación final de las pruebas vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en los dos ejercicios. En caso de empate, el orden se establecerá atendiendo a la mayor calificación obtenida en el primer ejercicio.

ANEXO II

PROGRAMA

1. De los interesados en el procedimiento. De la actividad de las Administraciones Públicas: normas generales de actuación. (Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). Órganos colegiados de las distintas Administraciones Públicas. Abstención y Recusación. (Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público).

2. El acto administrativo. Concepto, clases y elementos. Requisitos de los actos administrativos. Validez y eficacia de los actos administrativos. Nulidad y anulabilidad. De la revisión de los actos en vía administrativa. Ejecución. (Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

3. El procedimiento administrativo común. Garantías del procedimiento. Fases del procedimiento. Dimensión temporal del procedimiento: Términos y plazos. De la

tramitación simplificada del procedimiento administrativo común. (Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

4. Los recursos administrativos: Concepto, clases y efectos. Principios generales. Tramitación de los recursos administrativos. (Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

5. El Plan Estratégico de la Universidad de Jaén. Horizonte 2020 (revisión del año 2016): Misión, Visión y Valores de la Universidad de Jaén. Estructura del Plan Estratégico, especial referencia a ejes y objetivos estratégicos. Evaluación del Plan Estratégico. Organización y Responsabilidades de la Dirección Estratégica.

6. Calidad y Excelencia en la Universidad de Jaén: Acuerdo sobre Complemento de Productividad para la Mejora y Calidad de los Servicios que presta el PAS de las Universidades Públicas de Andalucía. El Modelo EFQM de Excelencia 2013: Fundamentos y necesidad del Modelo. Conceptos Fundamentales de Excelencia y estructura de criterios y subcriterios del Modelo. Norma ISO 9000:2015: Sistemas de Gestión de la Calidad. Fundamentos y Vocabulario: Conceptos fundamentales y principios de gestión de la calidad. Normativa de Carta de Servicios de la Universidad de Jaén.

7. Clases de personal al Servicio de las Administraciones Públicas. Adquisición y pérdida de la relación de condición de funcionario. Derechos y deberes de los funcionarios. Código de Conducta de los Empleados Públicos. (Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la Reforma de la Función Pública; Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público; Real Decreto 33/1986, de 10 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración del Estado).

8. Planificación de recursos humanos y estructuración del empleo público (Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público).

9. Provisión de puestos de trabajo: Disposiciones generales. Concurso. Libre Designación. Otras formas de provisión. Carrera Profesional. La promoción interna. Situaciones administrativas: Supuestos y efectos de cada una de ellas. (Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público; Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la Reforma de la Función Pública; Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de puestos de trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado). (Real Decreto 365/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Situaciones Administrativas de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado).

10. Sistema de retribuciones de los funcionarios: Conceptos retributivos y determinación de su cuantía. Indemnizaciones por razón del servicio (Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la Reforma de la Función Pública). Régimen de Incompatibilidades, con especial referencia al sector universitario (Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas; Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, sobre Incompatibilidades del Personal al servicio de la Administración del Estado, de la Seguridad Social y de los Entes, Organismos y Empresas dependientes). Régimen disciplinario de los funcionarios públicos (Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público Real Decreto 33/1986, de 10 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración del Estado).

11. El personal docente e investigador de las Universidades. Clases y régimen jurídico (Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades). El I Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador con contrato laboral de las Universidades Públicas de Andalucía.

12. El personal laboral de administración y servicios de las Universidades Públicas. El IV Convenio Colectivo del personal de administración y servicios laboral de las Universidades Públicas de Andalucía.

13. El contrato laboral: Contenido y Modalidades del contrato de trabajo (Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores).

14. El régimen jurídico universitario. Funciones y autonomía de las Universidades. Naturaleza, creación, reconocimiento y régimen jurídico. Estructura de las Universidades (Constitución Española de 1978; Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades).

15. Gobierno y representación de las Universidades. Coordinación, cooperación y colaboración universitaria. Evaluación y acreditación. (Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades).

16. Competencias de la Junta de Andalucía en materia de Universidades. El sistema universitario andaluz: principios informadores y objetivos. De la institución universitaria (Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades; Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades).

17. Estatutos de la Universidad de Jaén. Disposiciones generales. Estructura de la Universidad. Participación social, representación, gobierno y gestión de la Universidad. (Decreto 230/2003, de 29 de julio, que aprueba los Estatutos de la Universidad de Jaén, reformados por Decreto 473/2004, de 27 de julio, y la corrección de errores de 27 de julio, y modificados por el Decreto 235/2011, de 12 de julio).

18. Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres: Título V. El principio de igualdad en el empleo público.

19. Estructura académica y administrativa y de servicios de la Universidad de Jaén.

20. Derechos y deberes del alumnado.

21. Estructura de los estudios universitarios.

22. Acceso y admisión a los distintos ciclos de los estudios universitarios.

23. Reconocimiento y transversalidad entre estudios superiores.

24. Régimen académico y de evaluación del alumnado de la Universidad de Jaén.

25. El presupuesto: concepto, elementos y características, principios presupuestarios. Presupuesto por programas.

26. El Presupuesto de la Universidad de Jaén: estructura. Clasificación orgánica, funcional y económica. Operaciones no financieras y financieras. Operaciones corrientes y de capital.

27. El Presupuesto de la Universidad de Jaén: normas generales de ejecución presupuestaria.

28. El Presupuesto de la Universidad de Jaén: criterios de asignación de créditos a las unidades orgánicas.

29. Cuentas Anuales de la Universidad de Jaén: Estado de Liquidación del Presupuesto.

ANEXO III

DECLARACIÓN JURADA/PROMESA

Don/Doña,
con domicilio en
y Documento Nacional de Identidad número, a efectos de ser nombrado/a
funcionario/a de carrera de la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Jaén,
declara bajo juramento o promete, que no ha sido separado/a del servicio de ninguna de
las Administraciones Públicas.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 1 de diciembre de 2017, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se da cumplimiento a lo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Córdoba en procedimiento abreviado núm. 453/2017.

De conformidad con lo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Córdoba en procedimiento abreviado 453/2017, seguido en dicho Juzgado a instancias de doña María Ángeles Fernández Rodríguez en relación con la Resolución de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba de 14 de julio de 2016, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de la provincia de Córdoba (BOJA núm. 140, de 22 de julio), y de acuerdo con lo establecido en el art. 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

HE RESUELTO

Primero. Emplazar a los interesados en dicho procedimiento para que se personen como demandados, si a su derecho conviene, en los autos correspondientes al procedimiento abreviado núm. 453/2017, seguidos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Córdoba, en el plazo de 9 días a contar desde la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en los términos que se establecen en el art. 50.3 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Segundo. Ordenar la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Córdoba, una vez conste en el mismo la publicación mencionada en el número anterior.

Sevilla, 1 de diciembre de 2017.- La Secretaria General, Lidia Sánchez Milán.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Orden de 10 de noviembre de 2017, por la que se determina el importe, para el curso 2017/2018, de la ayuda por parte de la Administración de la Junta de Andalucía para el fomento de la movilidad académica europea en el Programa Erasmus+ de los alumnos y alumnas matriculados en los centros docentes públicos de Andalucía que imparten Ciclos Formativos de Grado Superior y Enseñanzas Artísticas Superiores.

Mediante el Acuerdo de 14 de mayo de 2013, por el que se autorizan las aportaciones para el fomento de la movilidad académica europea de los alumnos y alumnas matriculados en enseñanzas artísticas superiores y en universidades de Andalucía, en el marco del Programa «Erasmus» (BOJA núm. 95, de 17 de mayo) y el Acuerdo de 29 de mayo de 2017, por el que se autorizan las aportaciones para el fomento de la movilidad académica europea de los alumnos y alumnas matriculados en ciclos formativos de grado superior de formación profesional en los centros docentes públicos de Andalucía, en el marco del Programa «Erasmus+» (BOJA núm. 107, de 7 de junio), el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía autorizó la financiación, con cargo a los presupuestos de la Junta de Andalucía, de las aportaciones para el fomento de la movilidad académica europea de los alumnos y alumnas matriculados en enseñanzas artísticas superiores y en universidades de Andalucía y en ciclos formativos de grado superior de formación profesional en los centros docentes públicos de Andalucía, en el marco del Programa «Erasmus+».

Según queda establecido en el dispositivo segundo de ambos Acuerdos antes mencionados, la Consejería competente en materia de enseñanzas artísticas superiores y de educación, teniendo en cuenta las disponibilidades presupuestarias y de acuerdo con el principio de equidad, el poder adquisitivo de las personas participantes y el coste de vida en los países de destino conforme a la estadística de estándares de poder adquisitivo (EPA), publicada por la Oficina Eurostat (Oficina Estadística de la Unión Europea), determinará para cada curso académico el importe de la ayuda de la Administración de la Junta de Andalucía en euros, por persona participante y mes de estancia, así como el número máximo de meses a financiar.

Los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 14 de mayo de 2013 y de 29 de mayo de 2017, y en concreto, el dispositivo quinto autoriza a la persona titular de la Consejería competente en materia de enseñanzas artísticas superiores y de educación, respectivamente, para dictar las disposiciones necesarias en orden a la ejecución y desarrollo del Acuerdo mencionado.

Visto el expediente tramitado por la Dirección General de Formación Profesional Inicial y Educación Permanente, y por la Dirección General de Innovación de la Consejería de Educación, para el fomento de la movilidad académica europea en el Programa Erasmus+ del curso 2017/2018 de los alumnos y alumnas matriculados en los centros docentes públicos que imparten enseñanzas artísticas superiores y ciclos formativos de grado superior de formación profesional en los centros docentes públicos de Andalucía. En su virtud, a propuesta de la Dirección General de Formación Profesional Inicial y Educación Permanente y la Dirección General de Innovación, y en uso de la atribuciones que me son conferidas,

DISPONGO

Primero. Fijar las ayudas para el fomento de la movilidad académica europea de los alumnos y alumnas del programa Erasmus+ matriculados en enseñanzas artísticas superiores en centros docentes públicos y en ciclos formativos de grado superior de formación profesional en los centros docentes públicos de Andalucía para el curso 2017/2018.

Segundo. Se establecen dos tipos de ayudas.

1. La Ayuda Base tiene carácter general para todo el alumnado del programa Erasmus+ matriculado en enseñanzas artísticas superiores y en ciclos formativos de grado superior de formación profesional en los centros docentes públicos de Andalucía.

2. La Ayuda Especial la percibirá sólo el alumnado del programa Erasmus+ matriculado en enseñanzas artísticas superiores en centros docentes públicos y en ciclos formativos de grado superior de formación profesional en los centros docentes públicos de Andalucía, que cumpla los requisitos económicos para obtener becas y ayudas de estudio de acuerdo al capítulo IV del Real Decreto 726/2017, de 21 de julio, por el que se establecen los umbrales de renta y patrimonio familiar y las cuantías de las becas y ayudas al estudio para el curso 2017/2018, y se modifica el Real Decreto 1721/2007, de 21 de diciembre, por el que se establece el régimen de las becas y ayudas al estudio personalizadas.

Tercero. Se establece la siguiente clasificación de países de destino del programa Erasmus+:

Grupo A: Alemania, Austria, Dinamarca, Irlanda, Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega, Países Bajos y Suecia.

Grupo B: Bélgica, Finlandia e Islandia.

Grupo C: Francia, Italia y Reino Unido.

Grupo D: Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Lituania, Malta, Portugal y República Checa.

Grupo E: Bulgaria, Croacia, Grecia, Hungría, Letonia, Antigua República Yugoslava de Macedonia, Polonia, Rumanía y Turquía.

Cuarto. Se establecen en el siguiente cuadro las aportaciones de la Junta de Andalucía en base a los distintos grupos de países establecidos, así como la cuantía correspondiente a la ayuda base y a la ayuda especial para el curso 2017/2018.

Grupos de países	Ayuda Base Junta de Andalucía (Cuantía, Euros/mes)	Ayuda Especial Junta de Andalucía (Cuantía, Euros/mes)
A	250	188
B	218	164
C	193	145
D	125	94
E	100	75

Quinto. Los importes de las ayudas determinados en el anterior cuadro, son mensuales y el número máximo de meses a financiar es de nueve. Tales ayudas tienen carácter de anticipo en tanto se acredite por los centros docentes públicos que imparten enseñanzas artísticas superiores y ciclos formativos de grado superior de formación profesional en los centros docentes públicos de Andalucía el cumplimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria y del aprovechamiento mínimo exigido al alumnado, de acuerdo con el apartado tercero de los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 14 de mayo de 2013 y de 29 de mayo de 2017, respectivamente.

Sexto. La presente Orden surtirá efectos para el curso académico 2017/2018.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer recurso potestativo de reposición ante la Consejería de Educación en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo previsto en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 10 de noviembre de 2017

SONIA GAYA SÁNCHEZ
Consejera de Educación

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Resolución de 30 de noviembre de 2017, de la Dirección General de Comercio, por la que se autoriza a determinados municipios la permuta de un domingo o festivo del calendario en que los establecimientos comerciales podrán permanecer abiertos al público durante el año 2018.

La Orden de 9 de octubre de 2017, del Consejero de Empleo, Empresa y Comercio, establece el calendario de domingos y festivos en que los establecimientos comerciales podrán permanecer abiertos al público durante el año 2018

Esta Orden faculta a los Ayuntamientos para solicitar la permuta de un domingo o festivo del total de fechas autorizadas para el año 2018, por otro domingo o festivo que cumpla en su término municipal específicamente alguno de los criterios establecidos en el apartado 3 del artículo 19 del Texto Refundido de la Ley de Comercio Interior de Andalucía aprobado por el Decreto Legislativo 1/2012, de 20 de marzo.

La Orden citada establece además limitaciones en cuanto a la permuta de estos domingos y festivos: en ningún caso puede suponer aumentar o disminuir el número de domingos y festivos autorizados en el mes de diciembre, ni superar en el mes de enero un máximo de dos, ni permutarse por el 1 de enero, 6 de enero, 28 de febrero, 1 de abril (domingo de resurrección), 1 de mayo, 6 de diciembre y 25 de diciembre.

Por ello, de conformidad a lo establecido en el artículo segundo, apartado 3 de la Orden de 9 de octubre de 2017, vistas las solicitudes presentadas, en tiempo y forma, por los Ayuntamientos para la permuta de un domingo o festivo y previo informe favorable del Consejo Andaluz de Comercio, reunido en sesión ordinaria el 28 de noviembre de 2017, procede hacer pública la relación de días autorizados a los municipios.

En su virtud, y teniendo en cuenta las facultades que me confiere el artículo segundo, apartado 3 de la Orden de 9 de octubre de 2017,

HE RESUELTO

Primero. Calendario de domingos y días festivos en que los comercios podrán permanecer abiertos al público.

1. El calendario de domingos y días festivos en que los comercios podrán permanecer abiertos al público durante el año 2018 en toda la Comunidad Autónoma, de acuerdo con lo establecido en la Orden de 9 de octubre de 2017, es el siguiente:

- 7 de enero, domingo.
- 1 de julio, domingo.
- 15 de agosto, miércoles.
- 2 de septiembre, domingo.
- 12 de octubre, viernes.
- 1 de noviembre, jueves.
- 25 de noviembre, domingo.
- 8 de diciembre, sábado.
- 23 de diciembre, domingo.
- 30 de diciembre, domingo.

2. Se autoriza a los Ayuntamientos que figuran en el Anexo, la permuta de uno de los domingos y festivos del calendario en que los establecimientos comerciales podrán

permanecer abiertos al público durante el año 2018, por otro domingo o festivo, de acuerdo con su solicitud.

3. A tal efecto, en el citado Anexo se relacionan, en la columna primera, los municipios a los que se les ha autorizado la permuta, en la columna segunda el domingo o festivo sustituido y en la columna tercera el domingo o festivo autorizado en sus respectivos términos municipales.

Segundo. Efectos.

La presente Resolución surtirá efecto a partir del 1 de enero de 2018.

Sevilla, 30 de noviembre de 2017.- El Director General, Raúl Perales Acedo.

A N E X O

RELACIÓN DE MUNICIPIOS CON DOMINGOS Y FESTIVOS SUSTITUIDOS Y AUTORIZADOS, EN SUS RESPECTIVOS ÁMBITOS MUNICIPALES, PARA LA APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES AL PÚBLICO DURANTE EL AÑO 2018

COLUMNA 1 MUNICIPIO	COLUMNA 2 DOMINGO O FESTIVO SUSTITUIDO	COLUMNA 3 DOMINGO O FESTIVO AUTORIZADO
ADRA	2 DE SEPTIEMBRE	16 DE JULIO
ALMERÍA	2 DE SEPTIEMBRE	25 JUNIO
ANTEQUERA	2 DE SEPTIEMBRE	8 DE SEPTIEMBRE
ARCOS DE LA FRA.	15 DE AGOSTO	29 DE SEPTIEMBRE
CAMAS	15 DE AGOSTO	6 DE MAYO
CHICLANA DE LA FRA.	2 DE SEPTIEMBRE	8 DE SEPTIEMBRE
DOS HERMANAS	15 DE AGOSTO	4 DE MARZO
ÉCIJA	15 DE AGOSTO	8 DE SEPTIEMBRE
GRANADA	15 DE AGOSTO	2 ENERO
JAÉN	15 DE AGOSTO	6 DE MAYO
MAIRENA DEL ALCOR	15 DE AGOSTO	6 DE MAYO
MÁLAGA	2 DE SEPTIEMBRE	8 DE SEPTIEMBRE
MARBELLA	15 DE AGOSTO	6 DE MAYO
MIJAS	15 DE AGOSTO	6 DE MAYO
NÍJAR	2 DE SEPTIEMBRE	19 DE ENERO
PUENTE GENIL	15 DE AGOSTO	6 DE MAYO
RINCÓN DE LA VICTORIA	2 DE SEPTIEMBRE	29 DE MARZO
ROTA	2 DE SEPTIEMBRE	30 DE ABRIL
SAN JUAN DE AZNALFARACHE	15 DE AGOSTO	6 DE MAYO
SEVILLA	15 DE AGOSTO	6 DE MAYO
UBRIQUE	15 DE AGOSTO	27 DE MAYO

3. Otras disposiciones

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

Corrección de errores de la Resolución de 2 de noviembre de 2017, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, por la que se publica el Acuerdo Normativo del Pleno de la Cámara de Cuentas de Andalucía aprobado en la sesión de Pleno de 19 de octubre de 2017, por el que se regulan las especificidades del procedimiento de provisión de puestos de trabajo mediante concurso de méritos en la Cámara de Cuentas de Andalucía.

Advertido error en la Resolución de 2 de noviembre de 2017, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, por la que se publica el Acuerdo Normativo del Pleno de la Cámara de Cuentas de Andalucía aprobado en la sesión de Pleno de 19 de octubre de 2017, por el que se regulan las especificidades del procedimiento de provisión de puestos de trabajo mediante concurso de méritos en la Cámara de Cuentas de Andalucía, (BOJA número 2015 - Jueves, 9 de noviembre de 2017), se procede a efectuar la oportuna rectificación en los términos que a continuación se exponen:

- En la página 161, Anexo I, Solicitud, cuarta línea:

Donde dice: «Específico de méritos para la provisión de puestos de trabajo en la Cámara de Cuentas de Andalucía.»

Debe decir: «De méritos para la provisión de puestos de trabajo en la Cámara de Cuentas de Andalucía.»

- En la página 162, Anexo II, Solicitud, tercera línea:

Donde dice: «Específico de méritos para la provisión de puestos de trabajo en la Cámara de Cuentas de Andalucía.»

Debe decir: «De méritos para la provisión de puestos de trabajo en la Cámara de Cuentas de Andalucía.»

- En la página 163, Anexo II, apartado 3.5, letra e) del cuadro Formación general:

Donde dice: «e) Por cada 100 horas lectivas o fracción superior a 50 horas: (0,60 puntos por curso).»

Debe decir: «e) Por cada 100 horas lectivas o fracción superior a 50 horas: (0,60 puntos).»

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 6 de octubre de 2016, del Juzgado de Primera Instancia núm. Dieciocho de Sevilla, dimanante de autos núm. 242/2013.

NIG: 4109142C20130007622.

Procedimiento: Filiación 242/2013. Negociado: 1C.

De: Doña María Nieves y Félix Pérez Morgado.

Procurador: Sr. José Manuel Claro Parra.

Contra: Herederos de Félix Tagua Luque.

EDICTO

Don José Manuel Salto Chicano, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia núm. Dieciocho de Sevilla, hace saber que:

En este Juzgado se ha tramitado acción de reclamación de filiación frente a los ignorados herederos del fallecido don Félix Tagua Luque en el que en fecha 17 de marzo de 2016 se ha dictado sentencia estimatoria de la demanda y en consecuencia declarativa de la filiación pedida.

Que dicha Sentencia es recurrible en apelación ante la Audiencia Provincial de Sevilla en 20 días desde su notificación.

Y para que sirva de notificación en forma a los herederos ignorados de don Félix Tagua Luque, expido la presente en Sevilla, a 6 de octubre de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

Resolución de 21 de noviembre de 2017, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, por la que se anuncia la formalización del contrato de servicio que se cita.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.
 - c) Número de expediente: AL/SV-18/17.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo: Servicio.
 - b) Descripción del objeto: Transporte del personal de la Administración de Justicia para la práctica de actuaciones en los partidos judiciales de Almería, El Ejido y Roquetas de Mar.
 - c) CPV: 63000000-9 Servicios de transportes complementarios y auxiliares.
 - d) Medios y fechas de publicación del anuncio de licitación: BOJA número 119, de 23 de junio de 2017. BOE número 157, de 3 de julio de 2017. DOUE de fecha 21 de junio de 2017, Referencia 2017/S 117-235881. Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, Referencia 2017-0000014235; de 23 de junio de 2017.
3. Tramitación y procedimiento.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 512.607,28 euros.
5. Presupuesto base de licitación. Importe sin IVA: 256.303,64 euros. IVA, 10%: 25.630,36 euros. Importe total: 281.934,00 euros.
6. Formalización del contrato.
 - a) Fecha de adjudicación: 18 de octubre de 2017.
 - b) Fecha de formalización: 15 de noviembre de 2017.
 - c) Contratista: Microbús y Taxis Casado, S.L. B04294559.
 - d) Importe de adjudicación: Importe sin IVA: 235.542,45 euros. IVA, 10%: 23.554,24 euros. Importe total: 259.096,69 euros.

Almería, 21 de noviembre de 2017.- La Delegada del Gobierno, Gracia Fernández Moya.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Resolución de 30 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería, por la que se anuncia contratación por procedimiento abierto del servicio que se cita. (PD. 3506/2017).

La Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería ha resuelto convocar procedimiento abierto para la contratación del siguiente servicio.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Provincial de Economía y Conocimiento y Recursos Comunes.
 - c) Expediente: AL/RTL/7/2017.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Servicio de Bar-Cafetería en la Residencia de Tiempo Libre de Aguadulce (Roquetas de Mar), Almería.
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de ejecución del servicio: Residencia de Tiempo Libre de Aguadulce (Roquetas de Mar), Almería.
 - d) Plazo de ejecución: Desde el 1 de marzo de 2018 a 30 de septiembre de 2018.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación: Canon mínimo anual: 900,00€ (sin IVA).
5. Garantías.
 - a) Provisional: No se exige.
 - b) Definitiva: Cinco por ciento (5%) del importe obtenido de la suma del inventario que figura en el Anexo VIII (20.000€), junto con el valor catastral proporcional de la edificación que corresponde a la cafetería (500€).
6. Obtención de documentación e información.
 - a) En la página web <http://contratacion.chap.junta-andalucia.es/contratacion/ProfileContractor.action?code=DTEIC01&profileId=DTEIC01&lite=N> y en la sede de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, Secretaría General Provincial de Economía y Recursos Comunes, Sección de Gestión Económica.
 - b) Domicilio: C/ Hermanos Machado, 4, 2.ª planta. 04071 Almería.
 - c) Teléfonos: 950 809 008/600 169 928.
 - d) Fax: 950 011 245.
 - e) Correo Electrónico: dpal.ceice@juntadeandalucia.es.
 - f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: No.
 - b) Otros requisitos: Ver lo especificado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.
- a) Fecha límite de presentación: 19 de enero de 2018, terminando a las 14:00 horas. Cuando las proposiciones se envíen por Correo, se deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación en el mismo día la remisión de la oferta mediante fax o telegrama.
 - b) Documentación a presentar: La exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación.
 - 1. Entidad: Registro General de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.
 - 2. Domicilio: C/ Hermanos Machado, 4 2.ª planta.
 - 3. Localidad y código postal: Almería 04071.
 - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - e) Admisión de mejoras: Sí.
9. Apertura de ofertas.
- a) Entidad: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Secretaría General.
 - b) Domicilio: C/ Hermanos Machado, 4, 2.ª planta.
 - c) Localidad: Almería.
 - d) Fecha: Se publicará en el Perfil del Contratante de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Almería.
10. Otras informaciones: Se descargará la documentación en el Perfil del Contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion.
11. Gastos de anuncios.
- a) Por cuenta del adjudicatario.
 - b) Importe máximo: El correspondiente al coste de la inserción del anuncio de esta licitación en diarios oficiales que será soportado por el licitador al que se adjudique el contrato. Importe máximo 1.500 euros.

Almería, 30 de noviembre de 2017.- El Delegado, Miguel Ángel Tortosa López.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 30 de noviembre de 2017, de la Gerencia Provincial de Almería de la Agencia Pública de Educación de Andalucía, por la que se anuncia la contratación que se cita, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación. (PD. 3509/2017).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Agencia Pública de Educación.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Almería.
 - c) Dirección: Paseo de la Caridad, 125, Finca Santa Isabel, Edif. modular. 04008 Almería.
 - d) Tfno.: 950 175 237, fax: 950 175 250.
 - e) Perfil del Contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.
 - f) Dirección internet: www.agenciaandaluzaeducacion.es.
 - g) Número de expediente: 00419/ISE/2017/AL.
 - h) Email para consultas: almeria.agenciaedu@juntadeandalucia.es.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción del contrato: Servicio de redacción de proyecto, estudio de seg. y salud, direc. obra y ejecución y coordinación de seguridad y salud y geotécnico para obras de sustitución de sede en Fernán Pérez del CPR Campo de Níjar Norte-Níjar (Almería), para eliminación de módulos de aulas prefabricadas.
 - c) División por lotes y número: Sí.
Lote 1: Estudio Geotécnico.
Lote 2: Redacción proyecto, direcciones facultativas y coordinación de seg. y salud.
 - d) Lugar de ejecución: Níjar (Almería).
 - e) Plazo de ejecución: Ver PCAP en Perfil del Contratante.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Oferta económica más ventajosa (varios criterios de adjudicación).
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe (sin IVA): 37.233,02 euros (treinta y siete mil doscientos treinta y tres euros con dos céntimos).
Lote 1: 1.851,24 euros (mil ochocientos cincuenta y un euros con veinticuatro céntimos).
Lote 2: 35.381,78 euros (treinta y cinco mil trescientos ochenta y un euros con setenta y ocho céntimos).
 - b) IVA: 7.818,93 euros (siete mil ochocientos dieciocho euros con noventa y tres céntimos).
Lote 1: 388,76 euros (trescientos ochenta y ocho euros con setenta y seis céntimos).
Lote 2: 7.430,17 euros (siete mil cuatrocientos treinta euros con diecisiete céntimos).
 - c) Importe total: 45.051,95 euros (cuarenta y cinco mil cincuenta y un euros con noventa y cinco céntimos)
Lote 1: 2.240,00 (dos mil doscientos cuarenta euros).

Lote 2: 42.811,95 (cuarenta y dos mil ochocientos once euros con noventa y cinco céntimos).

5. Garantías.

- a) Provisional: 0 € (cero euros).
- b) Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

- a) Los pliegos están puestos a disposición de los licitadores en el Perfil del Contratante, en la dirección indicada en el punto 1.e) de este anuncio.
- b) Fecha límite de obtención de información: Hasta tres días hábiles antes de la fecha de finalización de ofertas, formulando dudas y consultas a través de la dirección indicada en el punto 1.h) de este anuncio.

7. Requisitos específicos del contratista: Véase PCAP en Perfil del Contratante.

8. Presentación de ofertas.

- a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 23:55 horas de la fecha referida (si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día hábil).
- b) Documentación a presentar: Véase PCAP en Perfil del Contratante.
- c) Lugar de presentación: En el Registro General de la Agencia Pública Andaluza de Educación, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.
- d) Aclaraciones: Ver horario de la Agencia: www.agenciaandaluzaeducacion.es.

La presentación a través del Servicio de Correos exigirá el anuncio de la remisión de su oferta al órgano de contratación, en el mismo día, mediante télex, fax, telegrama al número del registro indicado en el apartado 1. La presentación de solicitudes podrá realizarse en el resto de registros de la Agencia Pública.

- e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

- a) Apertura oferta económica: Ver Perfil del Contratante y, en su caso, página web de la Agencia.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 3.500,00 euros.

Almería, 30 de noviembre de 2017.- El Gerente, Raúl Enríquez Caba.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 1 de diciembre de 2017, de la Gerencia Provincial de Málaga de la Agencia Pública Andaluza de Educación, por la que se anuncia la formalización del contrato de la obra que se cita, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, esta Gerencia Provincial de la Agencia Pública Andaluza de Educación de la Consejería de Educación, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por Resolución de 21 de diciembre de 2005, de delegación de competencias en los Gerentes Provinciales de la Agencia Pública (BOJA núm. 10, de 17 de enero de 2006), ha resuelto publicar la formalización del contrato que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Agencia Pública Andaluza de Educación.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Málaga.
 - c) Dirección: C/ Apamares 4, 29016 Málaga.
 - d) Tfno.: 951 920 208; fax: 951 920 210.
 - e) Perfil del Contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.
 - f) Dirección Internet: www.agenciaandaluzaeducacion.es.
 - g) Número de expediente: 00805/ISE/2016/MA.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo: Obra.
 - b) Descripción: Ejecución de obras para crear dos aulas y dos seminarios en el CPR Mariana Pineda en Zalea. Pizarra (Málaga).
 - c) División por lotes y número: No.
 - d) Lugar de ejecución: Málaga (Ver PCAP).
 - e) Plazo de ejecución: Dos meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Varios criterios de adjudicación.
4. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe sin IVA: Ciento Ochenta y siete mil ciento veinticinco euros con doce céntimos de euro (187.125,12 euros).
 - b) IVA: Treinta y nueve mil doscientos noventa y seis euros con veintiocho céntimos de céntimos de euro (39.296,28 euros).
 - c) Importe total: Doscientos veintiséis mil cuatrocientos veintiún euros con cuarenta céntimos de euro (226.421,40 euros).
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 6.11.2017.
 - b) Contratista: Herysan 2007, S.L. (B92861152).
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe base de adjudicación (IVA excluido): 177.731,44 euros.
 - e) Fecha de la formalización: 24.11.2017.

Málaga, 1 de diciembre de 2017.- El Gerente, Raúl Enríquez Caba.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 1 de diciembre de 2017, de la Gerencia Provincial de Granada de la Agencia Pública Andaluza de Educación, por el que se hace pública la formalización de la licitación que se cita.

De conformidad con el artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Gerencia Provincial de Granada de la Agencia Pública Andaluza de Educación de la Consejería de Educación, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por la Resolución de 18 de marzo de 2011, de la Dirección General de la Agencia Pública Andaluza de Educación de la Consejería de Educación, por la que se delegan competencias en las Gerencias Provinciales, ha resuelto publicar la formalización del contrato que a continuación se indica.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Agencia Pública Andaluza de Educación.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Granada.
 - c) Domicilio: Carretera Sierra, 11, 18008 Granada.
 - d) Teléfono: 958 575 208.
 - e) Fax: 958 575 220.
 - f) Perfil del Contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion.
 - g) Dirección Internet: <http://www.agenciaandaluzaeducacion.es>.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo: Obra.
Descripción: Obras de ampliación para la retirada de módulos prefabricados del IES Federico García Lorca, de Churriana de La Vega (Granada).
Número de expediente: 00121/ISE/2017/GR.
3. Tramitación y procedimiento.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe sin IVA: 550.116,23 euros (quinientos cincuenta mil ciento dieciséis euros con veintitrés céntimos).
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 9 noviembre 2017.
 - b) Contratista: Añil Servicios Ingeniería y Obras, S.A., con CIFA18716951.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe base de adjudicación (IVA excluido): 421.301,39€ (cuatrocientos veintiún mil trescientos un euros con treinta y nueve céntimos).
 - e) Formalización fecha: 30 de noviembre de 2017.

Granada, 1 de diciembre de 2017.- El Gerente, Juan Manuel Aneas Pretel.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 29 de noviembre de 2017, de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito. (PD. 3502/2017).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Servicios Centrales. Sevilla.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección de Inversiones.
 - c) Número de expediente: CCA. 6V+BFGJ.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Servicio para la Dirección de obra, Dirección de ejecución de la obra y Coordinación en materia de seguridad y salud durante la ejecución de las obras de terminación del Centro de Salud T-II «Bola de Oro», en Granada.
 - b) División de lotes y números: No.
 - c) Lugar de ejecución: Véase la documentación del expediente.
 - d) Plazo de ejecución: Véase la documentación del expediente.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Varios criterios.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 61.544,99 € (IVA excluido).
5. Garantías. Provisional: No procede.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Véase punto 1.b).
 - b) Domicilio: Avda. de la Constitución, núm. 18.
 - c) Localidad y Código Postal: Sevilla. 41071.
 - d) Teléfono: 955 018 295.
 - e) Telefax: 955 018 058.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista: La solvencia económica y financiera se acreditará conforme al artículo 75.1.a) del TRLCSP, mediante una declaración del volumen global de negocios, referido al año de mayor volumen de negocios, según el R.D. 773/2015, de 28 de agosto, que modifica el artículo 11.4 a), 2.º párrafo, del RGLCAP, dentro de los tres últimos ejercicios, el cual será superior a 50.000 euros y la solvencia técnica se acreditará conforme al artículo 78.1 del TRLCSP y lo establecido en el punto 10.2 del Cuadro Resumen.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: A las 20,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera sábado, domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro General de los Servicios Centrales.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del expediente.
 - e) Admisión de variantes: Véase la documentación del expediente.
9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en las dependencias de los Servicios de Apoyo del SAS, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del citado centro y en la pagina web: www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud (sección de proveedores, contratación pública, mesa de contratación) con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones: Se descargará la documentación en el Perfil de Contratante:
www.juntadeandalucia.es/contratacion.
11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 29 de noviembre de 2017.- El Director General, Horacio Pijuán González.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Resolución de 24 de noviembre de 2017, de la Dirección General de Infraestructuras, por la que se anuncia la licitación de las obras que se indican por el procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación. (PD. 3514/2017).

La Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación las siguientes obras:

A) ELEMENTOS COMUNES A LOS EXPEDIENTES

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Fomento y Vivienda.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Infraestructuras.
2. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto y un varios criterios de adjudicación.
3. Obtención de documentos e información.
 - a) Entidad: Dirección General de Infraestructuras de la Consejería de Fomento y Vivienda.
 - b) Domicilio: Calle Pablo Picasso, 4-6.
 - c) Localidad y Código Postal: Sevilla 41071.
 - d) Teléfonos: 955 057 830/955 058 332.
 - e) Portal web: <http://juntadeandalucia.es/contratacion>.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la finalización del plazo de presentación.
4. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: 12 de marzo de 2018.
 - b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la documentación exigida en el PCAP.
 - c) Lugar de presentación: Registro General de la Consejería de Fomento y Vivienda, calle Pablo Picasso, 4-6, 41071 Sevilla.
Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Órgano de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.
Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.
Núm. de teléfono del Registro General: 955 065 372.
Núm. de fax del Registro General: 955 926 777.
 - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: De conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - e) Admisión de variantes: De conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
5. Apertura de ofertas.
 - a) Entidad: Dirección General de Infraestructuras.
 - b) Domicilio: Calle Pablo Picasso, 4-6.

- c) Localidad: Sevilla.
 - d) Fecha: Sobre núm. 2: 28 de marzo de 2018.
 - e) Hora: Sobre núm. 2: A las 11:00 horas.
 - f) Fecha: Sobre núm. 3: 12 de abril de 2018.
 - g) Hora: Sobre núm. 3: A las 11:00 horas.
6. Gastos de los anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.
7. Otras informaciones: Contrato cofinanciado con fondos Feder. Programa Operativo 2014-2020.
8. Dirección del Perfil de Contratante: <http://juntadeandalucia.es/contratacion>.

B) ELEMENTOS ESPECÍFICOS DE CADA CONTRATO

Número de expediente: 2017/000108 (2-JA-2219-00-00-CS).

1. Objeto del contrato:
- a) Descripción: Mejora de la seguridad vial en la carretera A-317 desde el Puente del Aguadero hasta la travesía de Cortijos Nuevos (Jaén).
 - b) División por lotes y números: No.
 - c) Lugar de ejecución: Jaén.
 - d) Plazo de ejecución: 14 meses.
2. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
- a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto y varios criterios de adjudicación.
3. Presupuesto base de licitación y valor estimado.
- a) Importe total: 2.684.042,37 euros.
Presupuesto de licitación: 2.218.216,83 euros.
IVA (21,00%): 465.825,53 euros.
 - b) Valor estimado: 2.218.216,83 euros.
4. Garantías exigidas: Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación (IVA excluido).
5. Requisitos específicos del contratista:
- a) Clasificación: B-2-4 (e) y B-4-4 (e).
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: En el caso de empresarios no españoles de Estados miembros de la Unión Europea, la acreditación de la solvencia económica y financiera, técnica o profesional, se exigirá de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Número de expediente: 2017/000125 (5-GR-1667-00-00-SV).

1. Objeto del contrato:
- a) Descripción: Mejora de la seguridad vial por la eliminación de tramo de concentración de alta siniestralidad en la carretera A-92NR2 del p.k. 0+000 al P.K. 1+740.
 - b) División por lotes y números: No.
 - c) Lugar de ejecución: Granada.
 - d) Plazo de ejecución: 18 meses.
2. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
- a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto y varios criterios de adjudicación.
3. Presupuesto base de licitación y valor estimado.
- a) Importe total: 921.181,57 euros.
Presupuesto de licitación: 761.307,08 euros
IVA (21,00%): 159.874,36 euros
 - b) Valor estimado: 761.307,08 euros.
4. Garantías exigidas: Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación (IVA excluido).

5. Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación: G-4-3 (d).
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: En el caso de empresarios no españoles de Estados miembros de la Unión Europea, la acreditación de la solvencia económica y financiera, técnica o profesional, se exigirá de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sevilla, 24 de noviembre de 2017.- El Director General, Jesús Huertas García.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 1 de diciembre de 2017, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, Dirección de Servicios Jurídicos y Contratación, de concurso para la selección de proyectos para firma de contrato de arrendamiento de parcela/s para construcción de instalación con destino a servicios que se citan.

1. Acuerdo de 14 de noviembre de 2017, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por el que se convoca concurso para la selección de proyectos para para firma de contrato de arrendamiento de parcela/s para construcción de instalación con destino a servicios de restauración u otros vinculados a la flota náutico deportiva en la zona de servicio de Puerto América, Puerto de la Bahía de Cádiz (Cádiz), hasta el 16 de febrero de 2030. Clave de Expediente: DAC 196/16.
2. Entidad adjudicadora: Agencia Pública de Puertos de Andalucía.
Dirección sede: Pablo Picasso, 6, 41018, Sevilla. Tlfno: 955 007 200; Fax: 955 260 012.
Dirección internet: www.puertosdeandalucia.es.
3. Procedimiento y Forma de adjudicación: Abierto, por concurso.
4. Oferta económica: Véase el Pliego de Bases y prescripciones técnicas particulares, Epígrafe IV, PTP 3.
5. Fianza provisional: No.
6. Obtención de documentos e información: Sede de la Agencia, Departamento de Autorizaciones y Concesiones, oficina de Puerto América (Punta de San Felipe, s/n, Cádiz), y dirección internet: www.puertosdeandalucia.es.
7. Presentación de Ofertas.
 - a) Tres (3) meses, contados desde el día de su publicación en BOJA, terminando el plazo a las catorce (14:00) horas del último día, computados conforme a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
 - b) Lugar de presentación: En el Registro de Documentos de la Agencia en la dirección indicada en el punto 2 de este anuncio o en el de Puerto América (Punta de San Felipe, s/n, Cádiz). Las proposiciones que se envíen por correo deberán cumplir con lo establecido en el apartado 7.2.1. de la Base III del Pliego del concurso.
8. Apertura de ofertas económicas: Se informará en la página web de la Agencia.
9. Gastos de anuncios: Los gastos de la publicación de anuncios correrán de cuenta de la persona adjudicataria.

Sevilla, 1 de diciembre de 2017.- El Director de Servicios Jurídicos y Contratación, Ignacio Ortiz Poole.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 1 de diciembre de 2017, de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, de formalización de contrato que se cita.

Entidad contratante: Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Fomento y Vivienda.

1. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de Contrato: servicios.
 - b) Descripción del objeto: T-TC6011/ODO0. Servicios de Asistencia Técnica y Dirección de las obras para la ejecución y puesta en marcha de las subestaciones eléctricas de río Janer y líneas eléctricas de conexión para el suministro eléctrico a San Fernando y Tren Tranvía.
 - c) Lote: No procede.
 - d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA 1.3.2017.
2. Presupuesto de licitación: 527.410,61 euros, IVA incluido.
3. Adjudicación.
 - a) Procedimiento: Procedimiento abierto.
 - b) Fecha de la firma del contrato: 22.11.2017.
 - c) Contratista: Prointec, S.A.U. y E2F, S.L., Unión Temporal de Empresas Ley 18/1982, de 26 de mayo.
 - d) Nacionalidad: Española.
 - e) Importe de contrato: 421.776,96 euros, IVA Incluido.

Sevilla, 1 de diciembre de 2017.- El Director de Asuntos Generales, Pablo Cañas Moreno.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Corrección de errores de la Resolución de 9 de octubre de 2017, de la Dirección General de Vivienda, Rehabilitación y Arquitectura, por la que se anuncia la licitación del contrato de servicios que se cita.

(PD. 2988/2017).

Advertido error material en la Resolución de 9 de octubre de 2017, de la Dirección General de Vivienda, Rehabilitación y Arquitectura por la que se anuncia licitación del contrato de servicios para la «Dirección Facultativa y Coordinación en materia de seguridad y salud para la rehabilitación del Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba)», publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 200, de 18 de octubre de 2017, se procede a su corrección en los términos que se indican:

Donde dice:

9. Apertura de ofertas:

- a) Entidad: Consejería de Fomento y Vivienda, Sala de Licitaciones.
- b) Domicilio: C/ Pablo Picasso, s/n
- c) Localidad: Sevilla.
- d) Fecha y hora: 22 de diciembre de 2017, a las 11:00 horas.

Debe decir:

9. Apertura de ofertas:

- a) Entidad: Consejería de Fomento y Vivienda, Sala de Licitaciones.
- b) Domicilio: C/ Pablo Picasso, s/n.
- c) Localidad: Sevilla.
- d) Fecha: Sobre num. 2: 12 de diciembre de 2017, a las 11:00 horas.
- e) Fecha: Sobre num. 3: 22 de diciembre de 2017, a las 11:00 horas.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 20 de noviembre de 2017, del Ayuntamiento de Sevilla, de licitación de procedimiento abierto. (PP. 3381/2017).

1. Ayuntamiento de Sevilla.
Servicio de Promoción y Formación Empresarial.
2. Expte.: 2017/001677 (54/2017).
 - a) Objeto: Servicio integral de vigilancia y seguridad del edificio CREA.
 - b) Presupuesto de licitación: 75.335,83 euros (IVA no incluido).
Importe del IVA (21%): 15.820,52 euros.
Importe total: 91.156,35 euros (IVA incluido).
 - c) Partida presupuestaria: 30101.43301.22701 (Seguridad).
 - d) Fianza provisional: No.
 - e) Fianza definitiva: 5% del importe de adjudicación (IVA excluido).
3. Forma de contratación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Obtención de la documentación: www.sevilla.org/perfildelcontratante/.
Servicio de Promoción y Formación Empresarial: Avda. José Galán Merino, s/n.
(Edificio CREA) 41015, Sevilla.
Teléfono: 955 470 707. La documentación será facilitada durante el plazo de presentación de ofertas.
5. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Solvencia económica: Conforme a lo dispuesto en los Pliegos de Condiciones Administrativas.
 - b) Solvencia técnica: Conforme a lo dispuesto en los Pliegos de Condiciones Administrativas.
6. Presentación de ofertas.
 - a) Plazo: 8 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.
 - b) Los documentos a presentar se encuentran detallados en los Pliegos de Condiciones Administrativas.
 - c) Lugar: Registro General del Ayuntamiento, Plaza de San Sebastián, núm. 1, 41004, edificio de la estación de autobuses del Prado de San Sebastián, tlfnos.: 955 470 250, 955 470 347, fax: 955 470 359, en horario de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.
 - d) Admisión de variantes: No se admitirán varias soluciones o variantes.
7. Apertura de ofertas: La apertura del Sobre núm. 1 (Doc. General), por la Mesa de Contratación, tendrá lugar el martes siguiente a la fecha en que termine el plazo de presentación de ofertas. La apertura del Sobre núm. 2 (Doc. acreditativa de los criterios cuya valoración se realiza de forma automática), se realizará en acto público, ante la Mesa de Contratación en la Sala de Fieles Ejecutores, sita en Plaza Nueva, 1, de Sevilla, el martes siguiente al de la apertura del Sobre núm. 1.
8. Los gastos de publicación serán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 20 de noviembre de 2017.- El Secretario General, P.D., la Jefa del Servicio de Promoción y Formación Empresarial, M.^a José Cacharrón Gil.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Acuerdo de 27 de octubre de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Jaén, por el que se amplía el plazo máximo para resolver y notificar el procedimiento de concesión de subvenciones previsto en la Orden de 29 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a los Ayuntamientos para la mejora y modernización del comercio ambulante, Modalidad CAM, así como de acuerdo con la Resolución de 29 de junio de 2017, de la Dirección General de Comercio de la Junta de Andalucía, por la que se efectúa convocatoria para 2017.

Mediante Orden de 29 de julio de 2016, se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a Ayuntamientos para la mejora y modernización del comercio ambulante. De acuerdo con lo establecido en el apartado 16 del cuadro resumen de las bases reguladoras, el plazo máximo para resolver y publicar la resolución del procedimiento es de tres meses a contar desde el día siguiente al de la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

El día 13 de julio de 2017 se publicó en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía la Resolución de 29 de junio de 2017, de la Dirección General de Comercio, por la que se convocan, para el ejercicio 2017, las subvenciones a conceder, en régimen de concurrencia competitiva, a los Ayuntamientos para la mejora y modernización del comercio ambulante (Modalidad CAM). El resuelto quinto establece que el plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. De conformidad con lo anterior, el último día de presentación de solicitudes fue el 3 de agosto de 2017, por lo que el cómputo del plazo máximo para resolver y publicar la resolución de concesión se inició el día 4 de agosto.

El día 27 de octubre de 2017 el Servicio de Comercio ha elevado Propuesta de Acuerdo de ampliación del plazo máximo para resolver y publicar la resolución de concesión de los procedimientos de competencia de esta Delegación Territorial. Dicha Propuesta se fundamenta en que a pesar de haber habilitado todos los medios materiales y personales disponibles al efecto, se presume difícil cumplir con la obligación de resolver dentro del plazo establecido. Como consecuencia de lo anterior, considera, ante el posible incumplimiento del plazo máximo para resolver y publicar la resolución de concesión, necesario ampliar el plazo citado con arreglo a lo establecido en el artículo 23.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece lo siguiente:

«Excepcionalmente, cuando se hayan agotado los medios personales y materiales disponibles a los que se refiere el apartado 5 del artículo 21, el órgano competente para resolver, a propuesta, en su caso, del órgano instructor, o el superior jerárquico del órgano competente para resolver, podrá acordar de forma motivada la ampliación del plazo máximo de resolución y notificación, no pudiendo éste ser superior al establecido para la tramitación del procedimiento.»

De conformidad con el apartado 13 del cuadro resumen de las bases reguladoras el órgano competente para resolver es la Delegada Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Jaén por delegación del Consejero de Empleo, Empresa y

Comercio en relación con las solicitudes presentadas por Ayuntamientos para la mejora y modernización del comercio ambulante.

Habida cuenta de lo anterior, vista la Propuesta del Servicio de Comercio, en uso de las competencias atribuidas, se adopta el presente

A C U E R D O

Ampliar el plazo máximo para resolver y publicar la resolución de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de comercio destinadas a los Ayuntamientos para la mejora y modernización del comercio ambulante (Modalidad CAM) en tres meses para los procedimientos de concesión de competencia de esta Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Jaén.

Contra el presente acuerdo no cabe recurso alguno de conformidad con lo establecido en el artículo 23.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Jaén, 27 de octubre de 2017.- El Consejero de Empleo, Empresa y Comercio, P.D. (apartado 13 del cuadro resumen de las bases reguladoras aprobadas por Orden de 21 de julio de 2016, BOJA núm. 144, de 28 de julio); la Delegada Territorial, María de la Paz del Moral Milla.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Anuncio de 1 de diciembre de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, de notificación en procedimiento relativo al ámbito de aplicación de la Ley de Minas.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada la notificación personal a través del servicio de Correos, no habiéndose podido practicar la misma, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se indica, el acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el Departamento de Minas de esta Delegación Territorial, sito en C/ Tomás de Aquino, s/n, (Edificio de usos múltiples), planta baja, 14071, de Córdoba:

Expte.: R.S.A. núm. 1.052, Áridos Sahor, t.m. de Córdoba.

Interesado: Sociedad Anónima de Hormigones del Sur, S.A. (Sahor).

Acto notificado: Inicio expediente de caducidad de la explotación.

Plazo para formular alegaciones: De conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 39/2015, se establece un plazo de diez días hábiles desde la publicación de este anuncio para interesarse por el contenido íntegro del acto.

Córdoba, 1 de diciembre de 2017.- El Delegado, Manuel Carmona Jiménez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Anuncio de 28 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva, referente a la notificación de diversos actos administrativos que se citan.

De conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede mediante este acto a notificar el extracto de las resoluciones de inadmisión que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

Expediente: 1003033.

Persona interesada: Daniel Macías González.

DNI: 48930256X.

Localidad: Huelva.

Acto notificado: Resolución de Inadmisión de fecha 17 de octubre de 2017.

Expediente: 1067708.

Persona interesada: José Félix Medina Martín.

DNI: 48907493V.

Localidad: Huelva.

Acto notificado: Resolución de Inadmisión de fecha 17 de octubre de 2017.

Expediente: 1017900.

Persona interesada: Míriam Tugues González.

DNI: 48005483K.

Localidad: Huelva.

Acto notificado: Resolución de Inadmisión de fecha 17 de octubre de 2017.

Expediente: 1022973.

Persona interesada: Faustino García Rosado.

DNI: 29800592K.

Localidad: Huelva.

Acto notificado: Resolución de Inadmisión de fecha 17 de octubre de 2017.

Expediente: 1066119.

Persona interesada: Ionut Grama

DNI: X6814422M.

Localidad: Lepe.

Acto notificado: Resolución de Inadmisión de fecha 17 de octubre de 2017.

Para el conocimiento del contenido íntegro, y en aplicación de la cautela prevista en el artículo 46 de la referida Ley 39/2015, las respectivas personas interesadas podrán comparecer en el plazo máximo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Servicio de Economía Social y Autónomos de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, sita en Huelva, Camino del Saladillo, s/n.

Se les advierte expresamente a los interesados que contra la resolución de inadmisión, que agota la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, el recurso potestativo de reposición de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la citada Ley 39/2015 ante el mismo órgano que emitió la resolución, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Informándoles que, para el cómputo de los plazos mencionados, la notificación se considera realizada a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Huelva, 28 de noviembre de 2017.- El Delegado, Manuel José Ceada Losa.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Anuncio de 29 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva, referente a la notificación del acto administrativo que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede mediante este acto a notificar la comunicación sobre el Resolución de Reintegro, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

Expediente: RS.0006/2010.
Entidad: Lavandería Brisas Marinas, S.L.L.
CIF: B21483136.
Localidad: Palos de la Frontera (Huelva).
Acto notificado: Resolución de reintegro .

Huelva, 29 de noviembre de 2017.- El Delegado, Manuel José Ceada Losa.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Anuncio de 3 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación de las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores que se citan en listado adjunto, y estimando que la publicación de su contenido íntegro puede lesionar derechos o intereses legítimos de los interesados, en virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se publica el presente anuncio de somera indicación del acto, significándose que para el conocimiento íntegro de la resolución que se notifica y constancia de su conocimiento podrán comparecer en el plazo de diez días, a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, sita en Avda. de Grecia, s/n, esquina C/ Bergantín, Edificio Administrativo Los Bermejales (Servicio de Administración Laboral- Sección de Infracciones y Sanciones), con la advertencia de que la citada resolución no agota la vía administrativa y que contra ella cabe interponer recurso de alzada, directamente o por conducto de esta Delegación Territorial, ante la Dirección General de Relaciones Laborales y Seguridad y Salud Laboral de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, acompañado de acreditación de la representación en su caso, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su notificación o publicación, de conformidad con lo establecido con carácter general en el artículo 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía, y en los artículos 30.4, 121 y 122 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre.

RELACIÓN DE ANUNCIOS

Núm. de expte.: 1087/2017/S/SE/202.

Núm. de acta: I412017000034322.

Interesado: «Esperanza Berraquero Hidalgo», CIF 49094236T.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 24 de julio de 2017.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla.

Núm. de expte.: 1882/2017/S/SE/360.

Núm. de acta: I412017000052308.

Interesado: «Pavimentos Estampados Román, S.L.», CIF B90277567.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 4 de octubre de 2017.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla.

Núm. de expte.: 515/2017/S/SE/85.

Núm. de acta: I412017000024622.

Interesado: «Yago Lowcost, S.L.», CIF B90185091.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 27 de junio de 2017.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla.

Núm. de expte.: 1489/2017/S/SE/279.

Núm. de acta: I412017000053924.

Interesado: «Orale Pues, S.L.», CIF B91421032.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 15 de septiembre de 2017.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla.

Sevilla, 3 de noviembre de 2017.- El Delegado, Juan Borrego Romero.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Anuncio de 23 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, de declaración de concurso de derechos mineros, desierto y terreno franco y registrable.

El Delegado Territorial de Economía Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla hace saber:

Primero. Que constituida la Mesa del Concurso de Derechos Mineros convocado y publicado en BOJA núm. 177, de 14.9.2017, el mismo ha resultado desierto por ausencia de solicitudes.

Segundo. Se declara la condición de terreno franco, en aplicación del art. 54 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, y del art. 73 del R.D. 2857/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería, de los terrenos que fueron ocupados por los derechos mineros que salieron a concurso. Indicando que podrán ser solicitadas, después de transcurridos ocho días a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Así mismo, la información adicional que se considera relevante para garantizar la transparencia en el procedimiento de declaración de desierto el Concurso de derechos mineros, y terreno franco y registrable del presente Anuncio se puede acceder a través del Portal de la Transparencia en la url:

<http://juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaycomercio/servicios/participacion/todos-documentos.html>, estando sujeta la misma a los artículos 14 y 15 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre.

Lo que se hace público.

Sevilla, 23 de noviembre de 2017.- El Delegado, Juan Borrego Romero.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 27 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, por la que se hace publica la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones recaídas en sus respectivos expedientes.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas, y habida cuenta que tras los intentos infructuosos de notificación personal a los interesados de resoluciones recaídas en expedientes de Reconocimiento de la Situación de Dependencia y del Derecho de Acceso a las Prestaciones Reconocidas, así como de extinción de Programas Individuales de Atención (PIA), se ha acordado la notificación a través del presente anuncio, que en virtud de la cautela prevista en el art. 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas, no se publican en su integridad.

NUM. EXPEDIENTE	DNI	NOMBRE Y LOCALIDAD	FECHA	CONTENIDO DEL ACTO
SISAAD01-23/526510/2017-91	25841326K	MORENO ARROYO, JUAN	30/10/2017	REQUERIMIENTO
SISAAD01-23/497422/2017-06	25792377Q	DONOSO MARIN, FRANCISCO	30/10/2017	REQUERIMIENTO
SAAD01-23/1455081/2009-55	25979393L	JUANA GARCIA GARCIA – CAMBIL	10/10/17	ACUERDO DE INICIO REVISION P.I.A.
SISAAD01-23/623370/2017-48	45972929T	GARCIA MORILLO, ANTONIO ALEJANDRO	17/10/17	REQUERIMIENTO
SISAAD01-23/584169/2017-35	74956766L	VICO GARCIA, RAMON	14/11/17	REQUERIMIENTO
SISAAD01-23/212535/2016-08	19977096D	JUAREZ RIVERA, ANTONIA	14/11/2017	REQUERIMIENTO
SAAD01-23/2476378/2009-08	25744834Z	LOPEZ RUIZ, CONCEPCION	14/11/17	REQUERIMIENTO
SAAD01-23/2841224/2010-76	74965324K	ANA MARTINEZ CONTRERAS	24/10/17	ACUERDO INICIO EXT. SAD
SAAD01-23/2291755/2009-11	24725157L	JUAN JIMENEZ GALIANO - JODAR	19/10/17	REQUERIMIENTO
SAAD01-23/3224278/2010-85	25852764M	TERESA JIMENEZ GUTIERREZ, JAEN	19/10/17	ACUMULACION
SISAAD01-23/418063/2017-90	25780705M	COLOMO LOPEZ, FERNANDO	03/11/17	REQUERIMIENTO
SAAD01-23/1447233/2009-39	23508497J	RODRIGUEZ AMADOR, FRANCISCO – POZO ALCON	19/10/17	REQUERIMIENTO
SAAD01-23/204629/2016-56	25743363S	JUAN MARTINEZ RODRIGUEZ JAEN	27/10/17	ACUERDO INICIO EXT. SAD
SAAD01-23/2935724/2010-80	25744325B	JUAN DELGADO LEON JAEN	27/10/17	ACUERDO INICIO EXT. SAD
SISAAD01-23/555404/2017-79	40510243K	CABEZUELO ORTEGA, ANTONIO JOSE – POZO ALCON	19/10/17	REQUERIMIENTO
SAAD01-23/196923/2016-13		VICENTA RUIZ GARCIA, LINARES	13/11/17	ACUMULACION

El lugar donde el/la Interesado/a dispone del expediente completo para su consulta es Paseo de la Estación, núm.19, 5.ª planta.

Igualmente se le significa que dispone del plazo de 10 días para formular alegaciones a lo que su derecho convenga, en el trámite de audiencia; y de 1 mes para formular recurso de alzada a partir del día siguiente a la notificación de esta comunicación.

Jaén, 27 de noviembre de 2017.- La Delegada, M.ª Teresa Vega Valdivia.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015 y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 27 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones recaídas en sus respectivos expedientes.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas, y habida cuenta que tras los intentos infructuosos de notificación personal a los interesados de resoluciones recaídas en expedientes de Reconocimiento de la Situación de Dependencia y del Derecho de Acceso a las Prestaciones Reconocidas, así como de extinción de Programas Individuales de Atención (PIA), se ha acordado la notificación a través del presente anuncio, que en virtud de la cautela prevista en el art. 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas, no se publican en su integridad.

NÚM. EXPEDIENTE	DNI	NOMBRE Y LOCALIDAD	FECHA	CONTENIDO DEL ACTO
SAAD01-23/87045/2008-89	25793251Q	FAMILIARES DE M.ª RAMONA ROMERO MEDINA-BEDMAR Y GARCIEZ	15/09/2017	RESOLUCION EXTINCION PECEF
SAAD01-23/1184053/2008-61	25883060X	FAMILIARES DE EUFRASIA IBAÑEZ ANGUITA-JAEN	08/09/2017	RESOLUCION EXTINCION PECEF
SAAD01-23/866671/2008	75072675P	FAMILIARES DE MARIA MORAL GRANERO-JODAR	15/09/2017	RESOLUCION EXTINCION PECEF
SAAD01-23/1203237/2008-57	26687327J	FAMILIARES DE TERESA MENGIBAR AREVALO- VILLACARRILLO	08/09/2017	RESOLUCION EXTINCION PECEF
SAAD01-23/079045/2007-87	75524380Q	FAMILIARES DE MAGDALENA RUIZ MUÑOZ-BAILÉN	08/09/2017	RESOLUCION EXTINCION PECEF
SAAD01-23/4091821/2011-55	25863267C	FAMILIARES DE ANTONIO VALLEJO QUIÑONES-ARJONA	08/09/2017	RESOLUCION EXTINCION PECEF
SAAD01-23/073889/2007-49	26433897C	FAMILIARES DE ANA ARIAS CAMARA-UBEDA-	08/03/2017	RESOLUCION EXTINCION PECEF
SAAD01-23/916942/2008-90	26479633D	FAMILIARES DE SANTOS MOREMO MICHAN-JÓDAR	03/08/2017	RESOLUCION EXTINCION PECEF
SAAD01-23/670464/2008-81	53438992X	FAMILIARES DE EVA MARIA ALEJO FERNANDEZ-JAEN	07/08/2017	RESOLUCION EXTINCION PECEF
SAAD01-23/1252030/2008-75	26341149P	FAMILIARES DE CATALINA JODAR MORAL-ESTACIÓN LINARES BAEZA	11/07/2017	RESOLUCION EXTINCION PECEF
SAAD01-23/3216093/2010-43	26122431C	FAMILIARES DE ISABEL CASTRO BERNABE-ANDÚJAR	11/07/2017	RESOLUCION EXTINCION PVS
SAAD01-23/203091/2016-70	26388469V	FAMILIARES DE ANGEL GÓMEZ SEGURA-SABIOTE	25/09/2017	RESOLUCION EXTINCION PVS
SAAD01-23//1184650/2008-02	26349397E	FAMILIARS DE MANUELA PASTRANA OREA-UBEDA	06/10/2017	RESOLUCION EXTINCION PVS
SAAD01-23/2920433/2016-73	25877431Q	PEDRO OCAÑA TORRES-JAEN	15/09/2017	RESOLUCION CONCESION PECEF
SAAD01-23/390400/2016-72	53915339G	MARTA PEREZ SALVADOR-ANDUJAR	13/07/2017	RESOLUCION CONCESIÓN PECEF
SAAD01-23/342252/2008-17	66040526M	ARCANGEL FERNANDEZ MARCOS-JAEN	08/08/2017	RESOLUCION REVISION PECEF

NÚM. EXPEDIENTE	DNI	NOMBRE Y LOCALIDAD	FECHA	CONTENIDO DEL ACTO
SAAD01-23/1898578/2009-75	----	JUAN ANTONIO TORRES PERAL-MENGIBAR	11/07/2017	RESOLUCION REVISION PECEF
SAAD01-23/1507616/2009-92	26036327M	MARIA JOSEFA LOPEZ GOMEZ-JAEN	03/07/2017	RESOLUCION EXTINCION PVS
SAAD01-23/6099708/2013-37	X9280615T	ZAKARIA ABBAOUI- MARTOS	14/09/2017	RESOLUCION EXTINCION PECEF
SAAD01-23/3071900/2010-69	----	JESUS CRESPO MORAL-LINARES	02/08/2017	TRAMITE DE AUDIENCIA Y SUSPENSION TEMPORAL PECEF
SAAD01-23/3071900/2010-6	-----	JESÚS CRESPO MORAL-LINARES	08/09/2017	RESOLUCION EXTINCION PECEF
SAAD01-23/444709/2017/61	30898915w	Mª CARMEN QUESADA ORTEGA-JAEN	06/10/2017	RESOLUCION EXTINCION PVS
SAAD01-23/402062/2016-94	74955579M	MARIA JOSEFA CASADO MEDINA-ANDÚJAR	15/09/2017	RESOLUCION CONCESIÓN PECEF
SAAD01-23/5563311/2012-56	26523935J	ISMAEL HUETE ESPINOSA-LINARES	10/10/2017	RESOLUCION CONCESIÓN PECEF
SAAD01-23/092606/2015-68	26583669Q	CRISTINA RAMOS GONZALEZ-CASTELLAR	15/05/2017	RESOLUCION CONCESIÓN PECEF
SISAAD01-23/436249/2017-40	25890998J	MARIA GARCIA TALAVERA-JAEN	22/08/2017	RESOLUCION TELEASISTENCIA AVANZADA
SISAAD01-23/391807/2016-24	25853493K	ESPERANZA PUERTOLLANO ROMERO-JAEN	22/08/2017	RESOLUCION TELEASISTENCIA AVANZADA
SISAAD01-23/189476/2016-35	25819786-D	JUAN PUERTOLLANO ROMERO - JAÉN	09/10/2017	RESOLUCION RENUNCIA PIA
SISAAD01-23/274100/2016-75	25780407Y	ABELARDO ESPEJO ESPEJO	19/10/2017	RESOLUCION RENUNCIA SAD
SISAAD01-23/531779/2017-25	25769295A	JOSE GARCIA CASTILLO, ALCALA LA REAL	6/10/17	RESOLUCION GRADO DEPENDENCIA
SAAD01-23/7257472/2014-77	26369827M	RAFAELA DEL REAL DE LA TORRE, JAEN	24/10/17	RESOLUCION REVISION GRADO DEPENDENCIA
SAAD01-23/1835745/2009-88	26239684L	ANA RAQUEL ROMERO NAVAS, LINARES	6/10/17	RESOLUCION REVISION GRADO DEPENDENCIA
SISAAD01-23/126662/2015-77	25745267X	MANUEL GOMEZ CEJUDO, JAEN	3/10/17	RESOLUCION REVISION GRADO DEPENDENCIA
SAAD01-23/2545528/2009-06	26700752Y	ANTONIO BETETA PIERNAS, VVA. DEL ARZOBISPO	3/10/17	RESOLUCION REVISION GRADO DEPENDENCIA
SISAAD01-23/538524/2017-77	27092848K	ANA MARTINEZ VALENCIA, LA CAROLINA	28/9/17	RESOLUCION GRADO DEPENDENCIA
SAAD01-23/2871403/2010-87	25936461M	DOLORES HERVAS SUTIL, JAEN	14/9/17	RESOLUCION REVISION GRADO DEPENDENCIA
SISAAD01-23/523696/2017-90	26374094V	JUAN TORRES RUIZ, UBEDA	27/9/17	RESOLUCION GRADO DEPENDENCIA
SISAAD01-23/557114/2017-43	26073242M	JOSE MARIA ARGÜELLES RUIZ, LINARES	16/10/17	RESOLUCION GRADO DEPENDENCIA
SISAAD01-23/196210/2016-76	19950387A	TOMAS VEGA SANCHEZ, CAZORLA	16/10/17	RESOLUCION REVISION GRADO DEPENDENCIA
SISAAD01-23/455680/2017-71	74985057C	SOLEDAD ELENA NIETO FUNES, ALCALA LA REAL	21/8/17	RESOLUCION GRADO DEPENDENCIA
SISAAD01-23/501735/2017-51	25952425F	JOSE MARIA JUSTICIA BURGOS, BAEZA	6/10/17	RESOLUCION GRADO DEPENDENCIA
SAAD01-23/4915927/2011-01	23656773P	JOSE LUIS FERNANDEZ JEREZ, TORREDONJIMENO	2/10/17	RESOLUCION REVISION GRADO DEPENDENCIA
SISAAD01-23/589261/2017-83	24157961A	ANDRES IBAÑEZ DE LICHE, ALCALA LA REAL	19/9/17	RESOLUCION GRADO DEPENDENCIA
SAAD01-23/1851196/2009-49	74961528C	MERCEDES FUENTES ALVAREZ, ALCALA LA REAL	2/10/17	RESOLUCION REVISION GRADO DEPENDENCIA
SAAD01-23/917538/2008-22	77323993V	JUAN GOMEZ HERNANDEZ, MARTOS	6/10/17	RESOLUCION REVISION GRADO DEPENDENCIA
SISAAD01-23/545045/2017-02	25857168Q	ENCARNACION LOPEZ GUTIERREZ, ALCAUDETE	19/9/17	RESOLUCION GRADO DEPENDENCIA

NÚM. EXPEDIENTE	DNI	NOMBRE Y LOCALIDAD	FECHA	CONTENIDO DEL ACTO
SISAAD01-23/592061/2017-70	26150517T	FRANCISCA VALVERDE GARCIA, BAILEN	29/9/17	RESOLUCION GRADO DEPENDENCIA
SAAD01-23/2627666/2010-12	00281546A	LUIS CANDIDO MEDINA BERGES, JAEN	28/9/17	RESOLUCION REVISION GRADO DEPENDENCIA
SISAAD01-23/356065/2016-75	25853759B	NIEVES CONTRERAS FERNANDEZ, JAEN	20/9/17	RESOLUCION GRADO DEPENDENCIA
SISAAD01-23/526331/2017-09	25765247A	ELEUTERIO MARTOS HEREDIA, JAEN	29/9/17	RESOLUCION GRADO DEPENDENCIA
SISAAD01-23/526502/2017-83	25848088K	NATIVIDAD ORTEGA HERMOSO, JAEN	29/9/17	RESOLUCION GRADO DEPENDENCIA
SISAAD01-23/341080/2016-28	26141022G	MARIA DEL ROSARIO MARTINEZ ORTIZ, UBEDA	06/10/2017	RESOLUCION PIA SAD-TAD
SAAD01-23/4967576/2012-19	25766496X	RAMON OLMO JIMENEZ, MARTOS	06/10/2017	RESOLUCION PIA SAD-TAD
SISAAD01-23/328997/2016-70	75051544Z	ANA MARIA RODRIGUEZ ROBLES, BAEZA	09/10/2017	RESOLUCION PIA SAD-TAD
SAAD01-23/524217/2017-29	30013031D	ANA CALVILLO MOYA, ANDUJAR	20/9/17	RESOLUCION GRADO DEPENDENCIA
SAAD01-23/458445/2017-23	25847985X	IGNACIO GOMEZ JIMENEZ, LA GUARDIA DE JAEN	28/9/17	RESOLUCION GRADO DEPENDENCIA
SISAAD01-23/570328/2017-65	25882782P	MAGDALENA LOPEZ SERRATO, JAEN	11/10/17	RESOLUCION GRADO DEPENDENCIA
SAAD01-23/3129052/2010-46	74952109P	EUGENIO MEDINA MARTINEZ, BEDMAR	74952109P	RESOLUCION REVISION GRADO DEPENDENCIA
SAAD01-23/1835817/2009-57	15953542C	ROSARIO LEÓN MILLAN	05/09/2017	CONTESTACIÓN RECLAMACIÓN
SISAAD01-23/391849/2016-66	77434858E	SILVIA CAVALCANTE MORERA, LINARES	25/10/17	RESOLUCION GRADO DEPENDENCIA MENOR LH.C.R.
SISAAD01-23/254783/2016-61	26405744L	ILDEFONSO VALDIVIA JOYANES, BEDMAR	16/10/17	RESOLUCION REVISION GRADO DEPENDENCIA
SAAD01-23/1757879/2009-22	25791734	RAFAELA COZAR ORTEGA, TORRES	16/10/17	RESOLUCION REVISION GRADO DEPENDENCIA
SISAAD01-23/614519/2017-24	26341978D	JOSE CUENCA VILLACAÑAS, UBEDA	13/10/17	RESOLUCION GRADO DEPENDENCIA
SISAAD01-23/570334/2017-71	25880493L	CARMEN COLOMO GUTIERREZ, TORREDONJIMENO	6/10/17	RESOLUCION GRADO DEPENDENCIA
SAAD01-23/2290783/2009-90	26107449B	MANUEL SEQUERA FERNANDEZ, ANDUJAR	13/10/17	RESOLUCION REVISION GRADO DEPENDENCIA
SISAAD01-23/164725/2015-19	75083166B	DOLORES EXPOSITO BELLIDO, CHILLUEVAR	25/10/17	RESOLUCION REVISION GRADO DEPENDENCIA
SAAD01-23/2268641/2009-50	26074572R	MARIA QUESADA GARCIA, LINARES	16/10/17	RESOLUCION REVISION GRADO DEPENDENCIA
SISAAD01-23/427008/2017-14	Y2030826D	FELIPA PEREZ ALARCON – UBEDA	22/09/17	RESOLUCION DE ARCHIVO POR DESISTIMIENTO
SAAD01-23/2701527/2010-20	26716469Z	ROSA GARRIDO TORRES – CASTELLAR	16/10/17	RESOLUCION PIA RESIDENCIA
SAAD01-23/3623743/2010-62	26254145J	ALEJANDRO HIDALGO ROSALES – LINARES	19/10/17	RESOLUCION PIA RESIDENCIA
SAAD01-23/5037562/2012-72	26164172Q	ANTONIA CASTRO RUIZ- GUARROMAN	06/10/2017	RESOLUCION PIA SAD
SAAD01-23/327639/2016-70	X7283744N	SANAA EL ATRASSI- JAEN	11/10/2017	RESOLUCION PIA SAD
SISAAD01-23/192655/2016-13	75005467Y	JUANA GUTIERREZ MORILLAS- MANCHA REAL	24/10/2017	RESOLUCION REVISION PIA SAD
SAAD01-23/1184293/2008-87	25884113M	TERESA BARRIO ORTEGA- JAEN	25/10/2017	RESOLUCION EXTINCION SAD
SAAD01-23/5903365/2013-96	25853317Y	CONSUELO RUIZ ALCANTARA-TORREDELCAMPO	31/10/2017	RESOLUCION PIA SAD
SAAD01-23/936972/2008-37	25746665M	PILAR HERVAS JURADO – JAEN	30/10/17	RESOLUCION PIA RESIDENCIA
SAAD01-23/7433212/2015-56	23361296N	ANTONIO FERNANDEZ CARRASCO – CAZORLA	31/10/17	RESOLUCION DE ARCHIVO POR RENUNCIA

NÚM. EXPEDIENTE	DNI	NOMBRE Y LOCALIDAD	FECHA	CONTENIDO DEL ACTO
SAAD01-23/7584474/2015-19	25918042D	DOLORES ARROYO COLMENERO – TORREDELCAMPO	19/10/17	RESOLUCION PIA INGRESO EN U.E.D.
SAAD01-23/1863413/2009-04	1863413Q	EMILIA MOLINA MOLINA – JAEN	30/10/17	RESOLUCION PIA RESIDENCIA
SISAAD01-23/143338/2015-69	00734647G	ALBERTO BARAHONA TARODO – LINARES	30/10/17	RESOLUCION PIA RESIDENCIA
SISAAD01-23/205215/2016-60	25989817R	ROSA MUÑOZ MORENO JAÉN	27/10/17	RESOLUCION RENUNCIA SAD
SISAAD01-23/132317/2015-09	26408663V	MARIA ESPEJO CANOVAS, JAEN	24/10/17	RESOLUCION REVISION GRADO DEPENDENCIA
SAAD01-23/604057/2008-35	25914073L	JUANA MORAL RAMOS, JAEN	23/10/17	RESOLUCION REVISION GRADO DEPENDENCIA
SAAD01-23/2476344/2009-90	75079598P	ISABEL CABALLERO MARTINEZ, LINARES	25/10/17	RESOLUCION CADUCIDAD
SISAAD01-23/346878/2016-06	46785264K	CARLOS CARMONA LOBELLES, LINARES	25/10/17	RESOLUCION CADUCIDAD
SAAD01-23/2944411/2010-81	25802378N	JULIA GARCIA VICO, ALCAUDETE	17/10/17	RESOLUCION REVISION GRADO DEPENDENCIA
SAAD01-23/3719453/2010-92	25805058R	ANTONIO GOMEZ AMARO, JAEN	24/10/17	RESOLUCION REVISION GRADO DEPENDENCIA DE M.A.N.
SISAAD01-23/147234/2015-85	26421754K	CARMEN BAUTISTA MARTINEZ, UBEDA	3/11/17	RESOLUCION INADMISION REVISION
SISAAD01-23/147239/2015-90	26341841X	JOAQUIN CALVO GARCIA, UBEDA	3/11/17	RESOLUCION INADMISION REVISION
SISAAD01-23/343787/2016-19	26363802Y	MARCELINA ESQUINAS BUSTOS, QUESADA	25/10/17	RESOLUCION CADUCIDAD
SAAD01-23/3275854/2010-27		YOLANDA ROMERO MINGUEZ, TORREDONJIMENO	23/10/17	RESOLUCION REVISION GRADO DE G.L.R.
SISAAD01-23/491599/2017-03	25750798K	JOSEFA MESA DELGADO, JAEN	23/10/17	RESOLUCION GRADO DEPENDENCIA
SAAD01-23/4089364/2011-58	25849280V	NIEVES SERRANO MORALES, JAEN	27/10/17	RESOLUCION REVISION GRADO DEPENDENCIA
SAAD01-23/7510360/2015-62	26120000G	ACEITUNO GARRIDO, MANUEL - ANDUJAR	27/10/2017	RESOLUCION INADMISION REVISION
SAAD01-23/3623908/2010-92	25823721B	LUIS CRUZ MESA, JAEN	08/11/2017	RESOLUCION PIA SAD
SAAD01-23/3623882/2010-52	25743251H	PILAR PI AGUADO, JAEN	08/11/2017	RESOLUCION PIA SAD
SAAD01-23/2124865/2009-46		MIRIAM MARTINEZ SORIANO	31/10/2017	RESOLUCION CADUCIDAD PROCEDIMIENTO REVISION DE OFICIO MENOR A.A.G.M.
SISAAD01-23/427752/2017-79	75026135C	ANTONIO PALOMARES ESCALERA – PEAL DE BECERRO	13/11/17	RESOLUCION DE ARCHIVO POR DESISTIMIENTO
SAAD01-23/1238767/2008-18	74981689X	FRANCISCA GALAN JIMENEZ – JAEN	30/10/17	RESOLUCION PIA RESIDENCIA
SISAAD01-23/318169/2016-09	26170721X	ANTONIO JODAR GOMEZ, LINARES	09/10/2017	RESOLUCION PIA SAD-SAT
SISAAD01-23/368703/2016-06	37606019F	MARIA DOLORES LINARES GUIRADO, JAEN	10/11/2017	RESOLUCION PIA SAD-SAT
SISAAD01-23/293037/2016-00	52777749V	FILOMENA CASTAÑEDA LEAL, TORREPEROGIL	3/11/17	RESOLUCION CADUCIDAD
SISAAD01-23/594781/2017-74	52546513T	JUAN MEJIAS LOPEZ, ANDUJAR	25/10/17	RESOLUCION GRADO DEPENDENCIA
SISAAD01-23/593173/2017-18	00264022M	VIRTUDES MURO TORRES, MARTOS	13/11/17	RESOLUCION GRADO DEPENDENCIA
SAAD01-23/2315047/2009-22	26122627D	ANTONIO DIAZ PEDRAJAS, MARMOLEJO	3/11/17	RESOLUCION REVISION GRADO DEPENDENCIA
SISAAD01-23/358283/2016-62	25915518S	MATIAS PRADOS TORTAJADA, ARJONA	3/11/17	RESOLUCION REVISION GRADO DEPENDENCIA
SISAAD01-23/196211/2016-77	77433584J	MELCHOR CORTES MORENO, JAEN	27/10/17	RESOLUCION CADUCIDAD

El lugar donde el/la Interesado/a dispone del expediente completo para su consulta es
Paseo de la Estación, núm.19, 5.ª planta.

Igualmente se le significa que dispone del plazo de 10 días para formular alegaciones a lo que su derecho convenga, en el trámite de audiencia; y de 1 mes para formular recurso de alzada a partir del día siguiente a la notificación de esta comunicación.

Jaén, 27 de noviembre de 2017.- La Delegada, M.^a Teresa Vega Valdivia.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015 y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Notificación de 28 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de Acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo de 22 de noviembre de 2017, adoptado en el expediente de protección que se cita.

De conformidad con el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el art. 29 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación a los padres del menor I.K.B., don Yaw Akuna y doña Comfort Saa, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio por el que se notifica Acuerdo del/de la Delegado/a Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de fecha 22 de noviembre de 2017, adoptado en el expediente de protección núm. 352-2017-00006041-1, por el que se acuerda:

1. Iniciar el procedimiento de desamparo con respecto al menor I.K.B., nacido el día 20 de junio de 2001.
2. Designar como Instructor/a del procedimiento que se inicia al/a la funcionario/a código núm. 569607.
3. Comunicar el presente acuerdo a las partes interesadas y a los órganos administrativos, de acuerdo con el art. 22.2 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero.

Con respecto a los padres o tutores del menor se les comunica que disponen, según el artículo 24.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de un plazo de 15 días hábiles, a contar desde el siguiente a esta notificación, para aportar cuantas alegaciones y documentos estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretendan valerse.

Contra este acto no cabe recurso alguno, pudiendo alegarse la oposición al mismo por los interesados, para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento conforme a lo previsto en el art. 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Huelva, 28 de noviembre de 2017.- El Delegado, Rafael López Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será el determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Notificación de 30 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de Acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo de 22 de noviembre de 2017, adoptado en el expediente de protección que se cita.

De conformidad con el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el art. 29 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación a los padres del menor A.K., don Kwabena Tutu y doña Dorothy Adjeiwaa, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio por el que se notifica Acuerdo del/de la Delegado/a Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de 22 de noviembre de 2017, adoptado en el expediente de protección núm. 352-2017-00006045-1, por el que se acuerda:

1. Iniciar el procedimiento de desamparo con respecto al menor A.K., nacido el día 25 de diciembre de 2002.
2. Designar como Instructor/a del procedimiento que se inicia al/a la funcionario/a código núm. 569607.
3. Comunicar el presente acuerdo a las partes interesadas y a los órganos administrativos, de acuerdo con el art. 22.2 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero.

Con respecto a los padres o tutores del menor se les comunica que disponen, según el artículo 24.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de un plazo de 15 días hábiles, a contar desde el siguiente a esta notificación, para aportar cuantas alegaciones y documentos estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretendan valerse.

Contra este acto no cabe recurso alguno, pudiendo alegarse la oposición al mismo por los interesados, para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento conforme a lo previsto en el art. 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Huelva, 30 de noviembre de 2017.- El Delegado, Rafael López Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será el determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Notificación de 30 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de Resolución de ratificación de desamparo y sus medidas de fecha 22 de noviembre de 2017, adoptada en el expediente de protección que se cita.

De conformidad con el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el art. 29 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación a la madre de la menor M.R.Z., doña Valia Rangelova Zdravkova al desconocerse su paradero, se publica este anuncio por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 22 de noviembre de 2017, adoptada en el expediente de protección núm. 352-2017-00003430-1, por la que se acuerda:

1. Ratificar la declaración de desamparo de M.R.Z., nacido/a el día 4 de julio de 2017, acordada de manera cautelar por resolución de declaración provisional de desamparo de 10 de julio de 2017, con todas las consecuencias inherentes a dicha declaración, ratificando íntegramente el resto de las medidas acordadas en la referida resolución.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva en el plazo de tres meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Huelva, 30 de noviembre de 2017.- El Delegado, Rafael López Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será el determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 30 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, para la notificación por edicto del citado acto.

Con fecha 31 de octubre de 2017, en el expediente de protección (DPAL) 352-2017-00003919-1 (EQM 3), referente a la menor A.B., se acuerda la ampliación del plazo para resolver y notificar.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a don John Brown, al haberse intentado la notificación en dos ocasiones en el domicilio que consta en el expediente y estar aquel ausente, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Contra el mencionado acuerdo no cabe recurso alguno.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, Ctra. de Ronda, núm. 226, Edificio «Bola Azul», 4.ª plta., de Almería, para su completo conocimiento.

Almería, 30 de noviembre de 2017.- El Delegado, José M.ª Martín Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 17 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por la que se hacen públicos los actos administrativos relativos al procedimiento de desamparo (Decreto 42/2002, de 12 de febrero).

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habida cuenta que no ha sido posible la notificación, al desconocerse el paradero o ser desconocida o estar ausente en el domicilio la interesada doña Eva María Mellado Gómez, se publica este anuncio, por el que se notifica el trámite de audiencia para poner de manifiesto el expediente, a los padres tutores o guardadores, en el procedimiento de desamparo y constitución acogimiento familiar permanente, y a fin de que puedan presentar las alegaciones y documentos que estimen convenientes en el plazo de diez días, conforme al artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Durante el plazo indicado, podrán comparecer en el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada.

Granada, 17 de noviembre de 2017.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 17 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se hace público los actos administrativos relativos al procedimiento de desamparo (Decreto 42/2002, de 12 de febrero).

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habida cuenta que no ha sido posible la notificación, al desconocerse el paradero o ser desconocida o estar ausente en el domicilio la interesada doña Eva María Mellado Gómez, se publica este anuncio, por el que se notifica el trámite de audiencia para poner de manifiesto el expediente, a los padres tutores o guardadores, en el procedimiento de desamparo y constitución acogimiento familiar permanente, y a fin de que puedan presentar las alegaciones y documentos que estimen convenientes en el plazo de diez días, conforme al artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Durante el plazo indicado, podrán comparecer en el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada.

Granada, 17 de noviembre de 2017.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 21 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, para la notificación por edicto del acto administrativo que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habida cuenta que encontrándose el interesado don Francisco Jonathan López Muñoz, en paradero desconocido o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer en el plazo de quince días ante el Servicio de Protección de Menores, sito C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, para la notificación del contenido íntegro del Acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo del menor A.M.L.M., expediente 216/17, pudiendo aportar cuantas alegaciones y documentos estime conveniente y, en su caso, proponer prueba, concretando los medios de que pretenda valerse.

De conformidad con lo establecido en el artículo 112.1, párrafo segundo, de la mencionada Ley 39/15, de 1 de octubre, se le significa que contra este acto no cabe recurso alguno, pudiendo alegarse la oposición al mismo por el interesado para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.

Granada, 21 de noviembre de 2017.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 24 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, para la notificación por edicto de la resolución que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habida cuenta que encontrándose los interesados doña Sofía Peinado Garzón y don Juan Antonio Fernández Gómez, en paradero desconocido o ser desconocidos o estar ausentes del domicilio que figura en el expediente incoado, podrán comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, para la notificación del contenido íntegro de la resolución de no desamparo de fecha 8.11.2017, respecto del menor J.M.F.P., expediente 60/17.

Contra la presente resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia), de esta capital, en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

Granada, 24 de noviembre de 2017.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 28 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se hacen público los actos administrativos relativos al procedimiento de desamparo (Decreto 42/2002, de 12 de febrero).

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habida cuenta que no ha sido posible la notificación, al desconocerse el paradero o ser desconocidos o estar ausentes en el domicilio los interesados doña Elvira Aira de Sousa y don Andre Alexandre Rodríguez Silva, se publica este anuncio, por el que se notifica el trámite de audiencia para poner de manifiesto el expediente, a los padres tutores o guardadores, en el procedimiento de desamparo, y a fin de que puedan presentar las alegaciones y documentos que estimen convenientes en el plazo de diez días, conforme al artículo 82 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Durante el plazo indicado, podrán comparecer en el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada.

Granada, 28 de noviembre 2017.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 29 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, para la notificación por edicto de la resolución que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habida cuenta que encontrándose la interesada doña María Ruíz Parra, en paradero desconocido o ser desconocida o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de establecimiento del régimen de relaciones personales de fecha 25.10.2017, respecto del menor (L.R.P.), expedientes 181/17.

Contra la presente resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia), de esta capital, en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

Granada, 29 de noviembre de 2017.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 29 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, para la notificación por edicto del acto administrativo que se cita.

En la Comisión Provincial de Medidas de Protección celebrada el día 22.11.2017 se aprueba la delegación de las siguientes funciones en el Presidente de la misma, en virtud del artículo 9 de la Ley 40/15:

- Ampliación del plazo de los procedimientos.
- Iniciación de idoneidad en los casos de solicitud de acogimiento en familia extensa.
- Rectificación de errores.
- Archivo de los procedimientos de idoneidad.
- Modificación del régimen de relaciones personales en los que exista acuerdo.
- Permisos de salida de menores acogidos en centros de protección.
- Autorización de intervenciones quirúrgicas no urgentes.

Granada, 29 de noviembre de 2017.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 16 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, por el que se publican las resoluciones de desistimientos en las solicitudes de familia numerosa a los que intentadas las notificaciones de las mismas no ha sido posible practicarlas.

Intentada sin efecto la notificación del acto administrativo a las personas interesadas relativo a la resolución de desistimiento de la solicitud del título de familia numerosa, y de conformidad con lo establecido en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace público el presente anuncio.

Interesado/a: D./D.^a Sumaya El Mamounii.
Expediente 394-2017-2769.
Trámite que se notifica: Resolución de desistimiento.

Interesado/a: D./D.^a Mustapha El Bouzaidi Cheikhi El Bakkouri.
Expediente 394-2012-10547.
Trámite que se notifica: Resolución de desistimiento.

Interesado/a: D./D.^a Mostafa Zbair.
Expediente 394-2013-1956.
Trámite que se notifica: Resolución de desistimiento.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, pudiendo comparecer en el Servicio de Prevención y Apoyo a la Familia de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y P.S. en calle Mora Claros, 4-6, Huelva, para conocimiento del contenido íntegro de dicho acto, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de esta publicación. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo que resulte competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de esta publicación, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha jurisdicción, o, potestativamente, recurso administrativo de reposición ante la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de esta publicación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Huelva, 16 de noviembre de 2017.- El Delegado, Rafael López Fernández.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 21 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, por el que se publican las resoluciones de las solicitudes de familia numerosa a los que intentada las notificaciones de las mismas no han sido posible practicarlas.

Intentada sin efecto la notificación del acto administrativo a las personas interesadas relativo a las Resoluciones de la solicitud del título de familia numerosa, y de conformidad con lo establecido en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace público el presente anuncio.

Interesada: Doña María Báñez Medina.
Expediente 394-2006-553.
Trámite que se notifica: Resolución de desistimiento.

Interesada: Doña Noemi Acebes Romero.
Expediente 394-2017-6494.
Trámite que se notifica: Resolución de desistimiento.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. pudiendo comparecer en el Servicio de Prevención y Apoyo a la Familia de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y P. S. en calle Mora Claros, 4-6, Huelva para conocimiento del contenido íntegro de dicho acto, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de esta publicación. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo que resulte competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de esta publicación, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha jurisdicción, o, potestativamente, recurso administrativo de reposición ante la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de esta publicación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Huelva, 21 de noviembre de 2017.- El Delegado, Rafael López Fernández.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 27 de noviembre de 2017, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifican resoluciones administrativas en materia de vivienda.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Secretaría General Técnica, mediante el presente anuncio procede a notificar las resoluciones que abajo se indican dado que la notificación personal ha resultado infructuosa en la dirección aportada a los expedientes por los propios interesados, citándose a los afectados para que comparezcan en la Delegación Territorial de esta Consejería indicada en el apartado correspondiente, en el horario de atención al público y en el plazo de 15 días contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto, para notificarles el acto administrativo correspondiente.

La notificación se tendrá por realizada debidamente cuando el interesado se persone en el lugar y plazo previsto y se le dé traslado del contenido íntegro del acto o bien, en el caso de que no comparezca, cuando haya transcurrido el plazo antes reseñado.

Expediente: 21-AP-G-00-0119/11.

Interesado: Mihaela Olimpia Ruja.

DNI núm.: X6444794X.

Delegación Territorial Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de Huelva.

Municipio: Almonte (Huelva).

Fecha de la resolución administrativa: 25.9.2017.

Acto notificado: Resolución del recurso de alzada de la solicitud de prórroga subsidiación de préstamo cualificado ayuda adquisición de vivienda protegida.

Sevilla, 27 de noviembre de 2017.- El Secretario General Técnico, Fernando Rodríguez Reyes.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 30 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Granada, sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN SANCIÓN

Expediente: GR-01021/2017 Matrícula: Titular: PASTOR URBANO JOSE MARIA Nif/Cif: 24131357X Domicilio: C/ PURCHE 1-4ª Co Postal: 18008 Municipio: GRANADA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 23 de Mayo de 2017 Vía: Punto kilométrico: Hechos: Que no se haya puesto en conocimiento del órgano administrativo competente, por los medios y en el plazo previsto para ello, que el profesor o la materia impartida no coinciden con los que hubiesen sido inicialmente comunicados. El curso es el identificado con el número 149.508. Normas Infringidas: 141.20.4 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: GR-01223/2017 Matrícula: GR004224N Titular: CENTENO RODRIGUEZ MARIA BELEN Nif/Cif: 44276174R Domicilio: HUERTA, 27 Co Postal: 18327 Municipio: LACHAR Provincia: Granada Fecha de denuncia: 24 de Mayo de 2017 Vía: A-92 Punto kilométrico: 222 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE GRANADA HASTA GRANADA REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, AL AMPARO DE AUTORIZACIONES DE TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, DE SERVICIOS QUE NO CUMPLEN ALGUNA DE LAS CONDICIONES DEL ART. 102.2 LOTT. TRANSPORTA MATERIAL DE FERIA. SEGUN DOCUMENTACION VEHICULO, EL MISMO SE DESTINA A LAS ATRACCIONES DE FERIA Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 4001

Expediente: GR-01267/2017 Matrícula: 3442BGG Titular: CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS LOS BAZACOS SL Nif/Cif: B73697625 Domicilio: CALLE DISEMINADOS, PJE. MANZANATE Co Postal: 30176 Municipio: PLIEGO Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 30 de Abril de 2017 Vía: A-92 Punto kilométrico: 213 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MULA HASTA HUELVA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DEL CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL (CAP). PRESENTA CAP CADUCADO DESDE 21-03-2017. Normas Infringidas: 140.18,141.25 LEY 16/87 Sancion: 601

Expediente: GR-01285/2017 Matrícula: 0302JFX Titular: SERTAGO TRANS SL Nif/Cif: B54866785 Domicilio: CALLE\ MONTE DE SANTA POLA, 30 Co Postal: 03130 Municipio: SANTA POLA Provincia: Alicante Fecha de denuncia: 09 de Junio de 2017 Vía: N-340 Punto kilométrico: 334 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE GRANADA HASTA MOTRIL LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO REDUCIDO, ENTRE LAS 20:25 HORAS DE FECHA 08-06-2017 Y LAS 20:30 HORAS DE FECHA 09-06-2017 DESCANSO

REALIZADO 01:03 HORAS, COMPRENDIDAS ENTRE LAS 09:56 HORAS DE FECHA 09-06-2017 Y LAS 11:59 HORAS DE FECHA 09-06-2017 . ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO REDUCIDO EN MAS DE 2 HORAS, REALIZANDO DESCANSO INFERIOR A 4,5 HORAS. SEGUN TICKETS CIRCULO EN EQUIPO HASTA LAS 13'13 H DE HOY 9. POSTERIORMENTE CONTINUA EN SOLITARIO SIN INTRODUCIR TARJETA DE CONDUCTOR HASTA EL MOMENTO EN QUE ES DETENIDO EL VEHICULO PARA CONTROL. SE ADJUNTAN TICKETS. Normas Infringidas: 140.37.1 LEY 16/87 Sancion: 2000

Expediente: GR-01286/2017 Matrícula: 0302JFX Titular: SERTAGO TRANS SL Nif/Cif: B54866785 Domicilio: CALLE\ MONTE DE SANTA POLA, 30 Co Postal: 03130 Municipio: SANTA POLA Provincia: Alicante Fecha de denuncia: 09 de Junio de 2017 Vía: N-340 Punto kilométrico: 334 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE GRANADA HASTA MOTRIL NO LLEVANDO INSERTADA EN EL TACÓGRAFO LA TARJETA DE CONDUCTOR O LA HOJA DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO, CUANDO ELLO RESULTE EXIGIBLE O HACERLO DE FORMA INCORRECTA. CONTROLADO A LAS 18.30 HORAS, SE OBSERVA QUE VA CONDUCIENDO SIN TARJETA DE CONDUCTOR, MANIFESTANDO HABERLA PERDIDO ESTA MAÑANA. Normas Infringidas: 140.22 LEY 16/87 Sancion: 2001

Expediente: GR-01360/2017 Matrícula: 4668JDM Titular: ANGEL SEGURA ANDRES Nif/ Cif: 28628147R Domicilio: CALLE\ PUBLIO CORNELIO ESCIPION, 33 1 17 Co Postal: 41100 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 11 de Junio de 2017 Vía: A-92 Punto kilométrico: 256 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE SEVILLA HASTA MURCIA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO NORMAL, ENTRE LAS 06:36 HORAS DE FECHA 31/05/2017 Y LAS 06:36 HORAS DE FECHA 01/06/2017 DESCANSO REALIZADO 10:15 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 19:14 HORAS DE FECHA 31/05/2017 Y LAS 05:29 HORAS DE FECHA 01/06/2017. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO NORMAL MÍNIMO DE 11 HORAS, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 10 HORAS E INFERIOR A 11 HORAS. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100

Expediente: GR-01427/2017 Matrícula: 1913FNK Titular: TRABIS EDIFICACION AVANZADA SLU Nif/Cif: B73044737 Domicilio: CTRA VILLENA KM 6 Co Postal: 30510 Municipio: YECLA Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 16 de Junio de 2017 Vía: A-92 Punto kilométrico: 282,366 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE YECLA HASTA CADIZ DE CARÁCTER PÚBLICO DISCRECIONAL EN VEHÍCULO CUYA MMA TOTAL ES SUPERIOR A 12 TM, EXCEDIÉNDOSE ÉSTA. MASA EN CARGA: 41640 KGS. MMA: 40000 KGS. EXCESO: 1640 KGS. 4.00% SE REMITE TICKET PESAJE.DENUNCIA A CARGADOR Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sancion: 301

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio y los decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 122.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Delegación Territorial de la Junta de Andalucía, sita en Avda. Joaquina Eguaras, 2, 18013 Granada.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 101 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Granada, 30 de noviembre de 2017.- La Delegada, María Eulalia Fernández Bermejo.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 23 de noviembre de 2017, de la Dirección Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Granada, de notificación de propuesta de resolución y trámite de audiencia recaído en expediente administrativo en materia de vivienda protegida.

Propuesta de Resolución de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA), en expediente administrativo en materia de vivienda protegida sobre la vivienda sita en C/ Padre Claret, 2, Edificio Teide, portal 2, bajo B, finca 83.894, en Granada.

Interesada: Encarnación Collantes Pérez, con DNI: 24.283.212-L.

Expediente: Procedimiento administrativo en materia de vivienda protegida.

Tipo de acto a notificar: Propuesta de resolución y trámite de audiencia del expediente.

Con arreglo a lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por la presente se le notifica:

Que con fecha 9 de octubre de 2017, se ha dictado Propuesta de Resolución en expediente administrativo en materia de vivienda protegida sobre la vivienda finca núm. 83.894, sita en C/ Padre Claret, 2, Edificio Teide, portal 2, bajo B, en Granada, fundamentado en incumplimiento establecido en el artículo 15, apartado 2, letra f), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo: Ocupar una vivienda o sus zonas comunes, locales o edificación complementaria sin título legal para ello. Constituyendo esta situación causa de desahucio administrativo.

El expediente administrativo se encuentra a su disposición en la Dirección Provincial de AVRA de Granada, sita en C/ San Antón, núm. 72, 2.ª planta, 18005 Granada.

Por la presente y a la vista de la propuesta de resolución formulada, se le concede trámite de audiencia por un plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio. Una vez transcurrido el plazo, se seguirá el trámite legal.

Granada, 23 de noviembre de 2017.- El Director, José Luis Hernández Pérez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 1 de diciembre de 2017, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, Dirección de Servicios Jurídicos y Contratación, por el que se dispone la notificación mediante publicación de extracto de Resolución de procedimientos de declaración de abandono de embarcaciones.

De conformidad con lo establecido en el artículo 113.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con los arts. 40, 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habiendo resultado frustrada la notificación a las personas interesadas que en el Anexo se relacionan, se procede a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de extracto de las Resoluciones dictadas por la Dirección Gerencia de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, en los procedimientos administrativos de declaración de abandono de las embarcaciones asimismo relacionadas en el Anexo.

Las citadas Resoluciones y los expedientes administrativos a que se refieren este Anuncio se encuentran, para su acceso por las personas interesadas o sus representantes, en las dependencias en la sede de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, sita en C/ Pablo Picasso, núm. 6, planta 7.º, 41018, de Sevilla, durante el plazo de un mes, para los residentes en España, y de un mes y medio, de tratarse de extranjeros, contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

En relación a dichas resoluciones, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse por las personas interesadas recurso de alzada ante la Excmo. Sr. Consejero de Fomento y Vivienda en el plazo de un mes contado a partir del día de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía en relación con el artículo 115.1 de la misma Ley y los artículos 112, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que podrán presentar en la Consejería de Fomento y Vivienda o en la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, sin perjuicio de que puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estimen procedente.

A N E X O

Expediente	Fecha Acuerdo	Interesado (NI) y Municipio Últ. Domicilio	Embarcación	Matrícula
Ab. 220	26/10/2017	NAVIRIEGOS LA ALGABA, S.L.U. C/ Benito Pérez Galdós, 22 41980 La Algaba (Sevilla)	MALÚ	7ª SE-2-145-07
Ab.233	26/10/2017	JOSÉ MELERO SÁNCHEZ, Barriada San José 13, 11160 Barbate (Cádiz) MANUEL LÓPEZ VARO, Bda. El Chinar, P-7, 4ªA, 11160 Barbate (Cádiz); C/ Pasaje de la Paza 4, 12100 Castellón de la Plana (Castellón)	VIRGEN DEL CARMELO	7ª AT 3-661-91
Ab.226	10/10/2017	ANTONIO JESÚS RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, C/ Carlos Bufada 5, 29670 Marbella (Málaga)	MÍSTER	7ª MA-1-46-04
Ab. 227	26/10/2017	JAVIER REYES RIVERA, C/ Real de Almadraba,10, 1 Izq, 11160 Barbate (Cádiz); C/ Pedro Castrillón 5 Izq, 11160 Barbate (Cádiz)	PECES	7ª CA 4-120-92

Expediente	Fecha Acuerdo	Interesado (NI) y Municipio Últ. Domicilio	Embarcación	Matrícula
Ab. 230	26/10/2017	JUANA DOLORES HEREDIA PÉREZ, C/ Nécora 14, 11393 Zahara de los Atunes (Cádiz); C/ Lubet 13, Bajo, 11002 Cádiz; CAYETANO JOSÉ MICHININA QUINTERO, C/ Lubet 13,Bajo, 11002 Cádiz	PEPE RIVAS	7ª CA 2-28-96

UN CARRO DE VARADA SITUADO EN EL PUERTO DE ADRA

MEDIDAS	CARACTERÍSTICAS
5,15x1,90	Tiene un eje con dos ruedas traseras y sin rueda delantera

Sevilla, 1 de diciembre de 2017.- El Director de los Servicios Jurídicos y Contratación, Ignacio Ortiz Poole.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 1 de diciembre de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a las personas interesadas resoluciones recaídas en procedimientos administrativos sancionadores incoados en materia de pesca marítima profesional en aguas interiores y marisqueo (Inspección Pesquera).

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada, sin efecto, la notificación del acto que se indica en el domicilio que consta en el expediente, esta Delegación Territorial ha acordado la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, para que sirva de notificación a la persona interesada, a cuyo fin se le comunica que el expediente se encuentra a su disposición en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de esta Delegación Territorial, sita en Ronda de los Alunados, s/n, de Jerez de la Frontera, donde podrá comparecer para conocimiento del texto íntegro:

- Nombre y apellidos/razón social: Don Carlos Alberto García Pinedo.
- NIF/CIF: 48971184K.
- Procedimiento: Expte. sancionador núm. CA/0232/17.
- Identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, de fecha 28 de septiembre de 2017, y modelo de liquidación de sanción número 0482110120970.
- Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

- Nombre y apellidos/razón social: Don Manuel María Franzón Alanis.
- NIF/CIF: 48976867T.
- Procedimiento: Expte. sancionador núm. CA/0266/17.
- Identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, de fecha 17 de octubre de 2017, y modelo de liquidación de sanción número 0482110122776.
- Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

- Nombre y apellidos/razón social: Don José Antonio Anelo Barba.
- NIF/CIF: 52921747N.
- Procedimiento: Expte. sancionador núm. CA/0343/17.
- Identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, de fecha 24 de octubre de 2017, y modelo de liquidación de sanción número 0482110123476.
- Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo

Rural en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Cádiz, 1 de diciembre de 2017.- El Delegado, José Manuel Miranda Domínguez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 1 de diciembre de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a la persona interesada trámite de audiencia relativo a procedimiento administrativo sancionador incoado en materia de pesca marítima de recreo en aguas interiores (Inspección Pesquera).

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada, sin efecto, la notificación del acto que se indica en el domicilio que consta en el expediente, esta Delegación Territorial ha acordado la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, para que sirva de notificación a la persona interesada, a cuyo fin se le comunica que el expediente se encuentra a su disposición en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de esta Delegación Territorial, sita en Ronda de los Alunados, s/n, de Jerez de la Frontera, donde podrá comparecer para conocimiento del texto íntegro:

- Nombre y apellidos/razón social: Don Miguel Ángel Muñoz García.
- NIF/CIF: 31262864E.
- Procedimiento: Expte. Sancionador núm. CA/0483/17.
- Identificación del acto a notificar: Trámite de Audiencia de procedimiento sancionador, de fecha 31.10.2017.
- Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto, podrán interponerse alegaciones ante la persona responsable de la instrucción del expediente en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Cádiz, 1 de diciembre de 2017.- El Delegado, José Manuel Miranda Domínguez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 1 de diciembre de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

1. Nombre y apellidos: Raul Bernal Escalona.

NIF/CIF.: 25723301D.

Domicilio: C/ Lorenzo Valla, núm. 34, bajo C, Urb. Monte Pinillo, C.P. 29620-Torremolinos (Málaga).

Procedimiento: Sancionador Expte. núm. P.M GR/0478/17.

Identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio de Procedimiento Sancionador de fecha 6.11.2017.

Recursos o plazo de alegaciones: Dispondrá de diez días contados a partir del día siguiente al de su publicación para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes a su derecho.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 1.ª

Granada, 1 de diciembre de 2017.- El Delegado, Manuel García Cerezo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 1 de diciembre de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica al interesado los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 2.10.2015), habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido del interesado, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto de acto notificado, se indican a continuación:

1. Nombre y apellidos: Eduardo Fernando Fernández Ordoñez.

NIF/CIF:

Domicilio: C/ Julio Verne, núm. 12. CP 18100, Armilla, Granada.

Procedimiento: Sancionador expte. núm. GR/0419/17-SA.

Identificación del acto a notificar: Trámite de audiencia de procedimiento sancionador de fecha 29.11.2017.

Recursos o plazo de alegaciones: Dispondrá de diez días contados a partir del día siguiente al de su publicación para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes a su derecho.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 1.ª

Granada, 1 de diciembre de 2017.- El Delegado, Manuel García Cerezo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 30 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Sevilla, sobre diversos actos de los procedimientos sancionadores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 45 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada, sin efecto, la notificación personal en el domicilio que consta en dicho expediente, por el presente anuncio se notifican a las personas o entidades interesadas que figuran en la siguiente relación, los actos administrativos que se indican.

	INTERESADO	NIF/NIE/CIF	ACTO NOTIFICADO	EXPEDIENTE
1	GESTIONES E INVERSIONES DE SOLARES, S.L.	B91321018	ACUERDO DE INICIO	SE/0311/17/SAJ
2	MANUEL PARDO PÉREZ	51673295T	ACUERDO DE INICIO	SE/0428/17/F
3	ALMABET, S.L.	B90288630	TRÁMITE DE AUDIENCIA	SE/0341/17/PS
4	JUAN ANTONIO GUERRERO RUIZ	75399794K	TRÁMITE DE AUDIENCIA	SE/0130/17/SAA
5	AGUSTÍN CABRERA TORRES	29764357B	TRÁMITE DE AUDIENCIA	SE/0229/17/SAA
6	LOS RECITALES, S.L.	B14994834	TRÁMITE DE AUDIENCIA	SE/0038/17/SAJ

Plazo de Alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que pueden comparecer en el Departamento de Recursos y Expedientes Sancionadores, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Sevilla, sita en Avda. de Grecia, s/n (Edificio Administrativo Los Bermejales), en horario de 9:00 a 14:00 horas, a efectos de conocimiento íntegro del acto.

Sevilla, 30 de noviembre de 2017.- El Delegado, Segundo Benítez Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 30 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Sevilla, sobre resoluciones de los procedimientos sancionadores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada, sin efecto, la notificación personal en el domicilio que consta en dicho expediente, por el presente anuncio se notifica/n a la/s persona/s o entidad/es interesada/s que figura/n en la siguiente relación el/los acto/s administrativo/s que se indica/n.

	INTERESADO	NIF/NIE/CIF	ACTO NOTIFICADO	EXPEDIENTE
1	CIRCO GIULIO, S.L.	B29828167	RESOLUCIÓN	SE/0103/17/SAA
2	JOSÉ BARBA BARRERA	28428747B	RESOLUCIÓN	SE/0029/17/SAA

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que pueden comparecer en el Departamento de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Sevilla, sita en Avda. de Grecia, s/n (Edificio Administrativo Los Bermejales), en horario de 9,00 a 14,00 horas, a efectos de conocimiento íntegro del acto.

Sevilla, 30 de noviembre de 2017.- El Delegado, Segundo Benítez Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 6 de abril de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Almería, por la que se da publicidad a la Declaración Ambiental Estratégica sobre la Innovación del PGOU de Viator, Sector S.CC-3 (Almería). (PP. 1056/2017).

A fin de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 38.6 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Almería

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en BOJA a la Declaración Ambiental Estratégica otorgada por la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Almería que se relaciona en el Anexo.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Declaración Ambiental Estratégica se encuentra disponible en la pagina web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en el siguiente enlace: <http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/daepu/resoluciones>.

A N E X O

Declaración Ambiental Estratégica de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Almería, correspondiente a la «Innovación del PGOU de Viator, Sector S.CC-3 (Almería)». (Expediente PU 3/11).

Almería, 6 de abril de 2017.- El Delegado, Antonio Martínez Rodríguez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 28 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, con la que se da publicidad a la Resolución por la que se otorga la Autorización Ambiental Unificada que se cita, del término municipal de Puerto Real, provincia de Cádiz. (PP. 3488/2017).

De conformidad con lo establecido en el art. 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Territorial.

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en el BOJA a la Autorización Ambiental Unificada otorgada por esta Delegación Territorial que se relaciona en el Anexo.

A N E X O

Resolución de 7 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, por la que se otorga Autorización Ambiental Unificada a Puma Energía España, S.L.U., para una Planta de Almacenamiento de betún asfáltico y mezclas bituminosas, en el Muelle de la Cabezuela, del término municipal de Puerto Real, provincia de Cádiz. (Expte. AAU/CA/022/16).

Cádiz, 28 de noviembre de 2017.- El Delegado, Ángel Acuña Racero.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Acuerdo de 6 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Almería, por el que se abre un periodo de Información Pública del expediente de autorización para realizar obras en zona de policía del cauce Rambla del Capitán, t.m. El Ejido. (PP. 3309/2017).

De conformidad con lo previsto en los artículos 52 y siguientes en relación con los artículos 78 y 79 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, en virtud de la competencia atribuida por Resolución de 23 de febrero de 2009, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

A C U E R D O

Primero. La apertura de un periodo de información pública, en el seno del procedimiento administrativo relativo al expediente: AL-38414 de autorización para realizar obras en zona de policía del cauce Rambla del Capitán con la denominación: Reconstrucción de invernadero en el polígono 7, parcela 296, del t.m. El Ejido, promovido por doña Rosa Trinidad Villegas Fernández.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente Acuerdo, a fin de que durante el plazo de 20 días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a través de la url: www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica, así como en las dependencias administrativas sitas en C/ Canónigo Molina Alonso, núm. 8, 5.ª planta, en horario de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este Acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Almería, 6 de noviembre de 2017.- El Delegado, Antonio Martínez Rodríguez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Acuerdo de 1 de diciembre de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, por el que se notifica a la persona interesada que figura a continuación los actos administrativos que se indican.

De conformidad con lo previsto y en virtud de la competencia atribuida por el artículo artículo 98. Cambios de uso del Decreto 208/1997, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía (BOJA 117, de 7.10.1997), así como en el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

A C U E R D O

Primero. La apertura de un período de trámite de Audiencia, en el seno del procedimiento administrativo de Autorización de Cambios de uso en terrenos forestales del expediente cambio de uso núm. 60/16 con la denominación cambio de uso de forestal a agrícola en la finca «Pino Tío Pío» en el término municipal de Lucena del Puerto (Huelva), promovido por don Vicente Ojuelos Bermo.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente Acuerdo, a fin de que durante el plazo máximo de 15 días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar por parte del interesado las alegaciones que se consideren pertinentes para la defensa de sus intereses.

Tercero. Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a través de la url: www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica, así como en las dependencias administrativas sitas en calle Sanlúcar de Barrameda, 3, de Huelva, en horario de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este Acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, o bien en cualquier registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

Huelva, 1 de diciembre de 2017.- El Delegado, José Antonio Cortés Rico.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Acuerdo de 28 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, por el que se abre un periodo de Información Pública del expediente que se cita, en el término municipal de Villanueva del Rosario (Málaga). (PP. 3479/2017).

De conformidad con lo previsto en los art. 52 y siguientes en relación con el art. 78 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, en virtud de la competencia atribuida por Resolución de 23 de febrero de 2009, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

ACUERDO

Primero. La apertura de un periodo de Información Pública, en el seno del procedimiento administrativo relativo al:

Expediente: MA-63922.

Con la denominación: Legalización de Vivienda Unifamiliar, ubicada en Paraje «Dehesilla del Duque», polígono 15, parcela 36, en el término municipal de Villanueva del Rosario.

Promovido por: José Antonio Sanmarcelino Martín.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente Acuerdo, a fin de que durante el plazo de veinte (20) días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el periodo de Información Pública la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a través de la url: www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica, así como en las dependencias administrativas sitas en: Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Paseo de Reding, 20, 2.ª planta, 29016 Málaga, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Málaga, 28 de noviembre de 2017.- El Delegado, Adolfo Moreno Carrera.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 30 de noviembre de 2017, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, por el que se notifica acto administrativo relativo al procedimiento de Concesiones de aguas Subterráneas Sección A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habiéndose intentado la notificación sin que haya surtido efecto, mediante el presente anuncio se procede a notificar a la persona interesada que se relacionan el acto administrativo que se cita, haciéndose constar que para su conocimiento íntegro podrá comparecer en las dependencias de la Subdirección de Gestión del Dominio Público Hidráulico y Calidad de las Aguas, sita en Paseo de Reding núm. 20, 29071 Málaga.

Expediente: 2003SCA001348MA-MA-34709.

Interesados: Antonio Casado Núñez.

Asunto: Sección A.

Término Municipal: Archidona (Málaga).

Destino: Riego.

Volumen anual: 32.000 m³.

Acto que se notifica: Notificación de resolución denegatoria.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa se podrá interponer recurso de alzada ante la Secretaría General de Medio Ambiente y Cambio Climático, en el plazo de un mes, contando a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Sevilla, 30 de noviembre de 2017.- El Director General, Juan María Serrato Portillo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 23 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, por el que se hace pública resolución de modificación de concesión de aguas públicas. (PP. 3432/2017).

2015MOD000972HU (Ref. Local: 25.211).

Resolución de 21 de noviembre de 2017, de modificación de concesión de aguas públicas e inscripción en el Registro de Aguas, hasta el 25 de enero de 2033, a María del Carmen Villa Pacheco, para uso de regadío en la finca Las Moralas, del t.m. de San Juan del Puerto (Huelva), con un volumen máximo anual de 45.046 m³.

El contenido íntegro de la resolución se publicará en la web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (www.cma.junta-andalucia.es, «Administración Electrónica», «tablón de anuncios»).

Huelva, 23 de noviembre de 2017.- El Delegado, José Antonio Cortés Rico.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 21 de noviembre de 2017, del Ayuntamiento de Almería, de convocatoria para la provisión de 4 plazas de Oficial de Policía Local, funcionarios de carrera, vacantes en la plantilla de personal funcionario, por turno de promoción interna. (PP. 3398/2017).

El Ayuntamiento de Almería, por Resolución de la Concejal Delegada de Organización y Función Pública de fecha 14 de noviembre de 2017 aprobó la convocatoria para la provisión de 4 plazas de Oficial de Policía Local por turno de promoción interna, vacantes en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Almería.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Almería número 222, de 20 de noviembre de 2017, aparecen publicadas íntegramente las bases de la convocatoria, que pueden ser consultadas, asimismo, en la página web www.aytoalmeria.es.

Almería, 21 de noviembre de 2017.- La Concejal-Delegada, Dolores de Haro Balao.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 8 de noviembre de 2017, de la Comunidad de Regantes Los Granadillos de Ojén, por el que se comunica el periodo de consultas y alegaciones a los proyectos de Estatutos y Reglamentos de la Junta de Gobierno y del Jurado de Riegos de esta Comunidad de Regantes en formación aprobados en Junta General celebrada el día 25 agosto de 2017. (PP. 3255/2017).

Aprobados definitivamente, en la Segunda Junta General celebrada el pasado 25 de agosto de 2017, los Proyectos de Estatutos u Ordenanzas de esta Comunidad de Regantes y Reglamentos de la Junta de Gobierno y Jurado de Riegos, se pone en conocimiento de todos/as los/as interesados/as que dichos documentos se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de Ojén, sita en Camino de Marbella, núm. 3, en horario de 9:00 a 14:00 h y en el tablón de anuncios por un plazo de 30 días a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA, para que durante dicho período de tiempo puedan ser examinados por los/as interesados/as que así lo deseen y presentar las reclamaciones que consideren pertinentes, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Ojén, 8 de noviembre de 2017.- El Alcalde, José Antonio Gómez Sánchez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS

Anuncio de 6 de noviembre de 2017, de la Comunidad de Regantes Barranco del Hundidero de Ízbor-El Pinar, de convocatoria de Asamblea General Ordinaria. (PP. 3254/2017).

COMUNIDAD DE REGANTES BARRANCO DEL HUNDIDERO DE ÍZBOR-EL PINAR (GRANADA)

Por medio del presente se convoca para Asamblea General Ordinaria a todos los usuarios de la Comunidad, que tendrá lugar el sábado siguiente a los quince días hábiles transcurridos después de la publicación en BOJA de esta convocatoria, a las 19,00 horas en primera convocatoria y a las 19,30 horas en segunda, en la Biblioteca de Ízbor-El Pinar (Granada), con sujeción al siguiente Orden del Día:

1. Lectura del acta anterior, si procede.
2. Evaluación del presupuesto para la realización del estudio hidrogeológico del acuífero de la Comunidad.
3. Propuestas para el derribo del tajo sito en el pago de Miraflores.
4. Presentación cuentas del año 2016 y del presente.
5. Notificación y requerimiento de las cuotas pendientes a los usuarios morosos.
6. Propuestas para mejorar la situación económica de la Comunidad.
7. Renovación de miembros de la Junta de Gobierno y del Jurado de Riegos.
8. Ruegos y preguntas.

Ízbor-El Pinar, 6 de noviembre de 2017.- El Presidente, José Murillo López.